"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA..........

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con enerjía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridiculamente restrinjido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada,* LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIJION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

CUARTA ÉPOCA. — Mártes 29 de Diciembre de 1885.—Stos. Tomás Cantuariense, y Edulfo, abad y confesor. — AÑO XVII —NUMERO 292

PRECIOS DE SUSCRICION AL PERIODICO POLITICO LA VOZ DE CUBA

EN LA HABANA.

En billetes del Banco Español.

Por un año adelantado	$ 23 ..
Por un semestre, idem	12 ..
Por un trimestre, idem	6 ..
Por un mes, idem	2 ..
Un número suelto	20cts

☞Cuando se abona la suscricion en oro los precios serán los establecidos antiguamente á saber: un año adelantado $14. Po ménos tiempo á razon de $1-25 al mes.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado	$ 26 ..
Por un semestre, idem	13 50
Por un trimestre, idem	6 75

☞En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Sta. Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara, Baracoa, Manzanillo, Bayamo, Jiguaní, Mayarí y Holguin, se han establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $17 el año, $9 el semestre, $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

En las demás Antillas, Península y extranjero.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado. $ 25 50 } ORO
Por un semestre, idem... 12 75 } ORO

AGENTES.

EN PUNTOS DIVERSOS.

Madrid—D. Valentin Gomez, Bailen 4, entresuelos.
Paris—M. M. Gallien & Prince, Rue Lafayette 36.
New-York—D. Melchor Obarrio, Box 359, P. O.

HABANA Y CERCANIAS.

Cerro y Jesus del Monte—D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana 9.)
Regla y Guanabacoa—D. José de Rueda Bustamante, (Cruz Verde 25.)

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

Aguacate	José María Bilbao
Aguada del Cura	Juan Bosque.
Alfonso XII	Ramon Arenas.
Alonso Rojas	Angel Arenal.
Alquízar	Francisco Ateca.
Amarillas	Pedro Silvestre.
Arroyo Naranjo	Francisco Lerdo de Tejada.
Artemisa	F. de la Sierra.
Bahía Honda	José Rivero.
Bainoa	Salvdor Suarez.
Baracoa	Puig y Abril.
Batabanó	José Sala.
Bayamo	Castells y Primo.
Bejucal	Francisco Borrego
Bolondron	Diaz y Hnos.
Cabañas	José Felipe.
Caibarien	Santiago Bermudes.
Caimito	Venancio Peña.
Calabazar	Juan Ferrando.
Calabazar de Sagua	Antonio J. Diaz.
Calimete	Gonzalez, Amor y Cª
Camajuaní	Juan Udoy.
Camarioca	Joaquin R. Baños
Canasí	Antonio Bacelo.
Candelaria	Casimiro Noriega.
Cárdenas	José Bujons.
Cartagena	Aniceto de la Torre.
Caja de Luna	Benigno Fernandez.
Cidra	Tomás Fernandes y Cª
Ciego de Avila	Juan Diaz.
Cienfuegos	J. Torres y Cª
Cifuentes	Antonio José Diaz.
Cimarrones	Francisco Fina.
Colon	José M. Alveres.
Consolacion del Norte	José del Collado.
Consolacion del Sur	Julian Leiba.
Contreras	José Argüelles.
C. Falso de Macurijes	José Sainz y Sainz
Corralillo	Francisco Peñil.
Cuba	Juan Perez Dubruill.
El Cano	Bernardo Fernandez.
Encrucijada	Antonio J. Diaz.
Esperanza	Tomas Rodriguez.
Gibara	Ricardo García.
Guamutas	José Franco
Guantánamo	Francisco Acosta
Guanajay	Bernardo A. Perez
Guane	Docal y Cª
Güines	Antonio Bolado.
Güira de Macurijes	Maribona, Hº y Cª
Güira de Melena	Antonio Fraguela.
Hato Nuevo	José Alcántara.
Guara	Nicolás Sardiñas.
Holguin	Bernardo Manduley.
Hoyo Colorado	Estéban Cisneros
Isabela de Sagua	Cantero y Cª
Isla de Pinos	Anjel G. Ceballos.
Jagüey Grande	Uriarte y Hnos.
Idem idem	José Ibarra.
Jaruco	José Roman Fernandez.
Jovellanos	Valentin Tamés.
Júcaro	Pairó Hnos.
La Catalina de Güines	Manuel Salazar.
Las Mangas	Luis Marroquin
Las Pozas	Pedro Barrero.
Las Vueltas	Víctor Soria.
Limonar	Enrique Chamberlain.
La Salud	Martin Franco.
Los Palacios	Juan Piñera Cifuentes.
Macagua	Felipe Fernandez.
Madruga	Juan G. Andrade.
Mantua	Francisco Pelaez.
Manzanillo	Fernando de la Riega y Castillo.
Marianao	C. Tuero y Hno.
Mariel	Antonio Faura.
Mata	Antonio J. Diaz.
Matanzas	Sedano y Hernandez.
Melena del Sur	Julian Alfonso.
Moron	Antonio Sabido.
Nueva Paz	Miguel Gutierrez.
Nuevitas	Ruperto Casares.
Palenque	Angel Arenal.
Palmira	Mariano Martinez.
Paradero Pedroso	José B. Bango.
Paradero de las Vegas	Alonso y Rodriguez.
Paso Real de San Diego	Pedro Gayarre.
Perico y Mostacilla	Manuel Palomera.
Pijuan	José Gamietea.
Pinar del Rio	Marcos Mijares.
Placetas	Leonardo Fernandez.
Pozo Redondo	Pedro Martinez.
Príncipe Alfonso	Joaquin M. Arias.
Puentes Grandes	Valentin Cabal.
Puerto Príncipe	Joaquin Márquez
Quemado de Güines	Eugenio Miranda.
Quiebra Hacha	R. Borbolla.
Quivican	Ramon Viera.
Rancho Veloz	Gregorio Martinez
Recreo	Gregorio Ariz.
Remedios	Manuel Sainz.
San Felipe	Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas	José G. Llorente.
San José de los Ramos	Mariano de la Campa.
San Juan y Martinez	Leandro Martinez.
San Luis	Mantilla y Bengochea.
San Nicolás	José de la Riva.
Santa Clara	Santiago Oti.
Sta. Isabel de las Lajas	José M. Gonzales Quirós.
Santiago de las Vegas	Julian Faya.
Sitio Grande	Antonio J. Diaz.
Sabalo	Paulino Delval.
Sagua la Chica	Francisco Diaz y Comp.
Sagua la Grande	Ciriaco Navarro.
S. Antonio de los Baños	Santiago Robés.
San Cristóbal	Manuel del Valle.
Sancti-Spíritus	Porfirio Castro.
San Diego de los Baños	Leopoldo Araujo.
San Diego de Nuñez	Zorrilla y Gomez.
Santo Domingo	Antonio Podadera
Seiba del Agua	Faustino de la Portilla.
Sierra Morena	Antonio Piré Mastrans.
Trinidad	Pedro Carrera.
Vieja-Bermeja	Pedro Guijarro.
Viñales	José Buergo.
Vedado	Pedro Posada.
Wajay	Juan Bosque.
Yaguajay	Pablo Zorrilla.
Union	José María Otero.
Vereda Nueva	Fernando Pellon.

Administracion general de Comunicaciones de la isla de Cuba.

AVISO.

Conforme lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador General con fecha 22 de Abril próximo pasado, este Centro, por este medio hace pública la nueva situacion acordada para los buzones del servicio de Correos que se establecen en esta capital con sujecion á la siguiente planti la:

Buzónes Metálicos.

Número 1 Pórtico de Palacio.
.. 2 Plaza de la Catedral.
.. 3 Paredon del F. C. Urbano.
.. 4 Zaguan del Banco Español.
.. 5 Plaza de Luz. (Portal.)
.. 6 Plaza del Espíritu Santo.
.. 7 Plaza de Belen, Portal Almendares.
.. 8 Ricla. Café de La Victoria.
.. 9 Paredon de Santa Catalina.
.. 10 Plaza del Cristo. (Portal Café)
.. 11 Puerta de Tierra. Portal Marquesa Villalba.
.. 12 Real Cárcel.
.. 13 Mercado de Colon.
.. 14 Pórtico del Teatro de Tacon.
.. 15 Id. de la Estacion Villanueva.
.. 16 Paredon del Arsenal.
.. 17 Suarez esquina á Mision.
.. 18 Plaza del Vapor. Librería.
.. 19 Galiano esquina á San Miguel.
.. 20 Id. idem á San Lázaro.
.. 21 Gervasio idem á idem.
.. 22 Lealtad. Alcaldía de Barrio.
.. 23 San Miguel esquina á Escobar.
.. 24 Manrique esquina á Salud.
.. 25 Reina esquina á Campanario.
.. 26 Monte esquina á Aguiar.
.. 27 Id. idem á San Nicolás.
.. 28 Monte esquina á Belascoain.
.. 29 Belascoain esquina á Reina.
.. 30 Id. idem á Concordia.
.. 31 Plaza de la iglesia de Jesús María.
.. 32 Neptuno esquina á Hospital.
.. 33 Casino Español.
.. 34 Real Audiencia.

Buzónes de madera.

En el Cerro, Monte 369. Ferretería.
.. Id. 394. Sucursal.
.. Calzada de Cristina y Romay.
.. Cerro 675. Panadería.
.. Idem 727. idem.
.. Idem 789 Tienda de víveres.
En Jesus del Monte, Jesus del Monte 8. Tienda de víveres.
.. Jesus del Monte 281. Café.
.. Luyanó 92. Fonda.
En el Vedado, Carmelo. Calle Real. Tienda de víveres.
.. C. A. 13. Tienda de víveres.
.. C-7-18 Panadería.
.. C-7-31. Cantina.
.. Marina 58. Bodega.
En Casa Blanca. Marina 17. Cantina.

El Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido tambien disponer, que los buzones metálicos automáticos que acaba de adquirir esta Administración general, establecidos en los lugares que se indican en la relación anterior, sean los únicos considerados oficiales. En su virtud, desde la fecha en que queden totalmente instalados, se suprimirán los buzones de madera, excepto los de los indicados barrios del Cerro, Jesús del Monte, Vedado y Casa Blanca, donde seguirá su uso hasta que se reciban de la fábrica los metálicos que han reemplazarlos.

En la inteligencia de que conforme á lo ordenado por la superioridad, los carteros-recolectores sólo recojerán la correspondencia depositada en los que se dejan especialmente mencionados.

Esta Administración general espera que el público de esta capital sabrá apreciar las ventajas y seguridades que se le proporcionan con esta nueva clase de buzones, evitando en absoluto destruirlos ó entorpecerlos en su mecanismo; advirtiendo que se han dado las órdenes oportunas á la Policía para que detenga y entregue á la Autoridad respectiva, á los que causaren desperfectos en los dichos buzones.

Habana 1º de Mayo de 1885. — El Administrador general, *Joaquin B. Valdés.*

Administracion general de Loterías.

PLAN DE LOS SORTEOS PARA EL AÑO ECONÓMICO DE 1885 Á 1886.

Sorteos ordinarios.

1885	Julio	Dias	14	y	24
..	Agosto	..	8	y	23
..	Setiembre	..	5	y	19
..	Octubre	..	3, 17	y	31
..	Noviembre	..	14	y	29
1886	Enero	..	2, 16	y	30
..	Febrero	..	13	y	27
..	Marzo	..	13	y	27
..	Mayo	..	1, 15	y	29
..	Junio	..	13	y	26

Sorteos extraordinarios.

1885	Diciembre	Dia	19
1886	Abril	..	17

Los sorteos ordinarios se compondrán de 17,000 billetes al precio de 40 pesos B. B. cada uno distribuyéndose el 75 por 100 de su importe ó sean 510,000 pesos billetes en la forma siguiente:

17,000 billetes á $40 B. B. uno	680,000
Cuarta parte para la Hacienda	170,000
Quedan para distribuir	510,000

Premios.	Pesos B. B.
1 de	100,000
1 de	50,000
1 de	25,000
1 de	10,000
2 de 5,000	10 000
10 de 1,000	10,000
597 de 500	298,500
9 aproximaciones de 500 al primer premio	4,500
2 idem de idem al segundo	1,000
2 idem idem al tercero	1,000
626 premios	510,000

El sorteo extraordinario número 1,204 se compondrá de 15,000 billetes, al precio de 100 pesos oro cada uno distribuyéndose el 75 por 100 de su importe ó sean 1.125,000 pesos oro, en la forma siguiente:

15,000 billetes, á $100 oro uno	1.500,000
Cuarta parte para la Hacienda	375,000
Quedan para distribuir	1.125,000

Premios.	Pesos oro
1 de	500,000
1 de	100,000
1 de	50,000
1 de	20,000
4 de 10,000	40,000
6 de 5,000	30,000
30 de 1,000	30 000
684 de 500	342,000
9 aproximaciones de 1,000 pesos al premio mayor	9,000
2 idem idem al segundo	2,000
2 idem de 500 al tercero	1,000
2 idem idem al cuarto	1,000
743 premios. Oro.	$1.125,000

El sorteo extraordinario número 1,212 se compondrá de 17,000 billetes al precio de 50 pesos oro cada uno, distribuyéndose el 75 por 100 de su importe ó sean 637,500 pesos oro en la forma siguiente:

17,000 billetes á 50 pesos uno	850,000
Cuarta parte de la Hacienda	212,500
Quedan para distribuir	637,500

Premios.	Pesos oro.
1 de	200,000
1 de	50,000
1 de	25,000
2 de 10,000	20,000
6 de 5,000	30,000
20 de 1,000	20,000
561 de 500	280,500
9 aproximaciones de 1,000 pesos para la decena del premio mayor	9,000
2 idem de 1,000 para el segundo	2,000
2 idem de 500 para el tercero	1,000
605 premios Oro.	$637,500

Habana 11 de Abril de 1885.—El Administrador general, *A. El Marqués de Gaviria.*

COTIZACIONES del Colegio de Corredores.

CAMBIOS.

ESPAÑA	3½ á 5 p§ P. s/p f. y c
INGLATERRA	20½ á 21 p§ P. 60 d/v
FRANCIA	5 á 6 p§ P. 60 d/v. 6¼ á 6½ p§ P á 3 d/v
ALEMANIA	3 á 3½ p§ P. 60 d/v.
ESTADOS-UNIDOS	8¾ á 9 p§ P. 60 d/v. 9½ á 10 á p§ P. 3 d/v
DESCUENTO MERCANTIL	8 p§ á 3 meses, 10 p§ hasta 3, 8 p§ hasta 4 y 12 p§ hasta 6 oro y B/B

AZÚCARES.

Blanco trenes de Derosne y Rillieux, bajo á regular	11½ á 12 rs. oro @
Id. id. id. id. bueno á superior	12½ á 13 rs. oro @
Id. id. id. id. florete	14½ á 15 rs. oro @
Cogucho inferior á regular nº 8 á 9 (T. H.)	
Id. bueno á superior nº 10 á 11 (T. H.)	5¼ á 6 rs. oro @
Quebrado inferior á regular nº 12 á 14 (T. H.)	7¼ á 8½ rs. oro @
Id. bueno nº 15 á 16 (T. H.)	8¼ á 8½ rs. oro @
Id. superior nº 17 á 18 (T. H.)	9¼ á 11 rs oro @
Id. florete nº 19 á 20 (T. H.)	9¼ á 11 rs oro @

CENTRIFUGA DE GUARAPO

Polarizacion 91 á 97 de 6⅛ á 7⅛ rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR DE MIEL.

Polarización 86 á 90 de 4½ á 5 rs. oro @. Segun envase y número.

AZÚCAR MASCABADO.

No hay.

CONCENTRADO.

No hay.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA

DE CAMBIOS.

D. José Soto Navarro.

DE FRUTOS.

D. Joaquin Gumá y Ferrán.
D. José Infante, auxiliar de corredor.

Habana Diciembre de 28 1885.—El Síndico, *Jª. Mª de Montalvan.*

Sres. Corredores notarios de la Bolsa Oficial.

D. Roberto Reinlein.
D. Juan Saavedra.
D. José Manuel Ains.
D. Andrés Manteca.
D. Federico del Prado.
D. Dario Gonzalez del Valle.
D. Castor Llama y Aguirre.
D. Bernardino Ramos.
D. Andrés López Muños.
D. Emilio Lopez Mazon.
D. Pedro Matilla.
D. Miguel Roca.
D. Antonio Flores Estrada.
D. Federico Crespo y Ramis.

Dependientes auxiliares.

D. Delmiro Vieites.
D. Pedre Artidiello
D. Salvador Fernandez.
D. Joaquin Fontanet.
D. Eduardo Fontanills y Grifol.

NOTA.—Los demás Sres. Corredores notarios que trabajan en frutos y cambios, estan, tambien, autorizados para operar en la supradicha Bolsa.

Cotizaciones de la Bolsa el 28 de Diciembre de 1885.

Oro del cuño Español abrió á 239¼ y cierra de 239¼ á 239¼ p§ á las 2.

FONDOS PUBLICOS.

Renta 3 p§, y 1 de amortizacion anual 76 á 75½ p§ D. oro
Idem, idem y dos idem....
Idem de anualidades 61 á 60½ p§ D. oro.
Billetes hipotecarios.....
Idem del Tesoro de Puerto Rico.....
Idem del Ayuntamiento 74 á 73 p§ D oro. ex-cupon.

ACCIONES.

Banco Español de la Isla de Cuba 2 á 1 p§ P. oro.
Banco Industrial 51 á 50 p§ D. oro.
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y de Comercio 29 á 28 p§ D. oro.
Compañía Almacenes de Santa Catalina ....
Banco Agrícola....
Caja de ahorros descuentos y depósitos de la Habana....
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba....
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur ....
Primera Compañía de Vapores de la Bahía ....
Compañía de Almacenes de Hacendados 20 á 19 p§ D. oro.
Idem id. de depósito de la Habana 60 á 59 p§ D. oro
Idem Española del Alumbrado de Gas. 64 á 63 p§ D. oro.
Idem Cubana de idem 40 á 39 p§ D. oro.
Idem Española de Matanzas de idem 56 á 55 p§ D. oro.
Idem nueva de la Habana de idem ....
Idem de Caminos de Hierro de la Habana 57 á 56 p§ D. oro.
Idem de Matanzas á Sabanilla 35½ á 35 p§ D. oro
Idem de Cárdenas y Júcaro 16½ 17 p§ P. oro
Idem de Cienfuegos y Villaclara ex dividendo 27½ á 20 p§ D. oro.
Idem de Sagua la Grande 21 á 23 p§ D. oro
Idem de Caibarien á Santi Spíritus 10 á 9 p§ D oro.
Idem del Oeste 84 á 84 p§ D. oro.
Idem de la Bahía de la Habana á Matanzas. ....
Idem Urbano 26 á 25 p§ D. oro.
Ferro-carril del Cobre....
Idem de Cuba....
Refinería de Cárdenas 12 á 13P. oro.

OBLIGACIONES.

Crédito territorial hipotecario. Cédulas....
Cédulas Hipotecarias al 6 p§ interés anual
Idem de los Almacenes de Santa Catalina con el 6 p§ anual á 68 p§ D. oro.

VENTAS DE VALORES HOY.

Sábado:
10 acciones del Banco Español á 1 p§ P. oro á pedir á fin de Enoro.
22 acciones idem id. par oro C.
Hoy:
20 acciones del Banco del Comercio á 28 p§ D. oro C.
20 acciones del ferro-carril de Sabanilla á 34½ p§ D. oro C.
14 acciones id. idem á 33½ p§ P. oro C.
20 acciones id. id. á 32 p§ D. oro á pedir á fin de Enero.
5 acciones id. id. á 33 p§ D. oro C.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 27.
De Liverpool y escalas en 12½ dias vap. mej Tamaulipas cap. Ojinaga, ton. 2625, con carga general y de tránsito á J. M. Avendaño y Cª Pasageros 312 y 61 de tránsito.
Dia 28:
De Veracruz en 4 dias vap. ing. Dee, cap Buckler, ton. 1207. con carga general y de tránsito á —Rutven Pasageros 2 para esta y 6 de tránsito.

SALIDAS.

Para New York vap. amer. City of Alexandria.

LONJA DE VIVERES.

VENTAS DEL DIA 27.

650 sacos arroz canillas	10¼ rs. @
125 cs. Yucaina	$11½ qtl.
200 cs. arencones	3 rs. una.
200 quesos patagrás	$35 qtl.
150 cjª ltª sardinas en aceite	2½ rs. ltª
120 cs. latas sardinas en tomates	2¾ rs. lata.
410 cs. vermouth Torino	$8¾ cjª
20 cs. cognac Ot Dupuy	$10 la cs.
55 serones ajos cappadres	5 rs. mª
200 sacos café Puerto Rico	$14½ qtl.
50 idem superior	$15 id.

☞Los precios no especificados en billetes, son ORO.

VAPORES DE TRAVESIA.

Línea de Vapores Trasatlánticos DE **Pinillos, Saenz y Comp.**

VAPOR

MARTIN SAENZ.

Capitan LLORCA.

Saldrá para ***Cádiz*** y ***Barcelona*** el 30 del corriente, admitiendo pasajeros en sus espaciosas cámaras á precios módicos, y carga para ambos puertos incluso tabaco Consignatarios **Lamparilla 4.**

Claudio G. Saenz y Ca.
517—BP—1681

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA. ANTES DE A. LOPEZ Y CP.

EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL

Antonio Lopez.

Capitan: D. ISIDORO DOMINGUEZ.

Saldrá para PTO. RICO, CADIZ y BARCELONA el dia 5 de Enero. llevando la correspondencia pública y de oficio.
Admite carga y pasajeros para dichos puertos.
Tabaco para Puerto Rico y Cádiz solamente.
Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.
Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.
Recibe carga á bordo hasta el dia 2 inclusive.

LINEA DE COLON.

Combinada con la Trasatlántica de la misma Compañía y tambien con las del ferro-carril de Panamá y vapores de la costa del Sur y Norte del Pacífico.

VAPOR

M. L. VILLAVERDE.

Capitan D. LUIS IZAGUIRRE.

IDA.

Salida.	Llegada.
19 de Habana.	21 á Santiago de Cuba.
22 .. Santiago de Cuba.	23 á Kingston (Jamaica)
23 .. Kingston (Jamaica)	25 á Cartagena.
25 .. Cartagena.	26 á Colon.

RETORNO.

De Colon penúltimo dia de cada mes.	A Cartagena dia 1º
.. Cartagena dia 1º	.. Sabanilla dia 2.
.. Sabanilla dia 2.	.. Pto. Cabello dia 5.
.. Pto Cabello dia 5.	.. La Guaira dia 6.
.. La Guaira dia .	.. Stgo. de Cuba dia 9.
.. Stgo. de Cuba dia 10.	.. Habana dia 13.

Los trasbordos de la carga procedente de la Península y de ciudad á Venezuela, Colombia y puertos del Pacífico, se efectuarán en la Habana.

LINEA DE LAS ANTILLAS.

Vapor PASAJES.

CAPITAN: D. ANTONIO GARDON.

IDA.

Salida.	Llegada.
De Habana penúltimo dia dia de cada mes.	A Nuevitas dia 1º
.. Nuevitas dia 1º	.. Gibara dia 2.
.. Gibara dia 2.	.. Stgo. de Cuba dia 4.
.. Stgo de Cuba dia 5.	.. Ponce dia 8.
.. Ponce dia 8.	.. Mayagüez dia 9.
.. Mayagüez dia 9.	.. Pto. Rico dia 10.

RETORNO.

De Pto. Rico dia 13.	A Mayagüez dia 14.
.. Mayagüez dia 14.	.. Ponce dia 15.
.. Ponce dia 15.	.. Port-au-Prince dia 17.
.. Port-au-Prince dia 18.	.. Stgo. de Cuba dia 19.
.. Stgo. de Cuba dia 19.	.. Gibara dia 21.
.. Gibara dia 21.	.. Nuevitas dia 22.
.. Nuevitas dia 23.	.. Habana dia 24.

Línea de Progreso y Veracruz

SALIDA.

De la HABANA el dia último de cada mes para Progreso y Veracruz.

RETORNO.

De VERACRUZ el dia 8 de cada mes para Progreso y Habana.
De la HABANA el dia 15 de cada mes para Santander.

VAPOR

VERACRUZ.

Capitan D. José RIQUER.

Saldrá para Progreso y Veracruz el 31 de Diciembre á las 12 del dia llevando la correspondencia pública y de oficio.
Admite carga para dichos puertos y pasajeros Veracruz solamente.
Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.
Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.
Recibe carga á bordo el dia 29 inclusive.
NOTA.—Los pasageros y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los dias últimos para Progreso y Veracruz. Los pasageros y carga de Veracruz y Progreso seguirán sin trasbordarse á Santander.
Las Islas Canarias y de Pto. Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península el dia 10 de cada mes serán tambien servida en sus comunicaciones con Progreso y Veracruz.

AVISO.

VAPOR

PASAJES

Capitan DON ANTONIO GARDON.

Saldrá para NUEVITAS, GIBARA, SANTIAGO DE CUBA, PONCE, MAYAGUEZ y PTO. RICO el dia 30 del corriente, para cuyos puertos admite carga y pasajeros.
Admite pasageros y carga solamente para los 3 últimos.
De más pormenores impondrán sus consignatarios *M. Calvo y Cª—Oficios nº 28.*

116 —T

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

Los vapores de esta acreditada línea

City of Puebla. Capitan J. Deaken
City of Alexandría. Capitan J. W. Reynolds.
City of Washington. Capitan Wm. Rettig.
Alpes, Capitan Arrazagaeti
City of México, Capitan Burley
Puerto Rico, Capitan Jimenez

Salen de la Habana todos los sábados á las cuatro de la tarde, y de New-York todos los juéves á las tres de la tarde.

DE NEW-YORK.

City of Puebla	Juéves	Diebre.	17
City of Washington	Juéves	..	24
Alpes	Juéves	..	31
City of Alexandría	Juéves	Enero	7

DE LA HABANA.

Alpes	Sábado	Diebre.	19
City of Alexandria	Sábado	..	26
Puerto Rico	Sábado	Enero	2
City of Puebla	Sábado	..	9

NOTA.

Se dan boletas de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York á mediados de cada mes, y al Havre por los vapores que salen todos los miércoles.
Se dan pasajes por la línea de vapores franceses vía Burdeos hasta Madrid en $100 Cey y hasta Barcelona $95 Cey desde New-York, y por los vapores de la línea White Star vía Liverpool hasta Madrid incluso precio del ferro-carril en $140 Cey desde New-York.
Comidas á la carta, servidas en mesas pequeñas, en los vapores "City of Puebla", "City of Alexandria" y "City of Washington".
Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes, en las cuales no se esperimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.
La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.
Sus consignatarios, OBRAPIA 25.—HIDALGO Y Cª
2126—A

New-York Havana and Mexican Mail S. S. Line.

Para NEW-YORK.

Saldrá directamente el **Sábado 2** de Enero á las 4 de la tarde.
el vapor correo americano

PUERTO RICO.

Capitan LAUZA.

Admite carga para todas partes y pasajeros.
Demás pormenores impondrán sus consignatarios OBRAPIA 25.—*Hidalgo y Cª*

Línea de vapores correos, de acero DE 4150 TONELADAS, entre Veracruz y Liverpool CON ESCALAS EN **Progreso, Habana, Coruña y Santander.**

VAPORES.	CAPITANES.
Tamaulipas	LUCIANO DE OJINAGA.
Oaxaca	TIBURCIO DE LARRAÑAGA.
Mexico	MANUEL G. DE LA MATA.

AGENTES.

VERACRUZ.—AGUSTIN GUTHERIL Y Cª
LIVERPOOL.—BARING BROTHERS Y Cª
CORUÑA.—MARTIN DE CARRICARTE.
SANTANDER.—ANGEL DEL VALLE.
HABANA.—(**OFICIOS 20.**)
J. M. Avendaño y Cª
968 13521

VAPOR

Tamaulipas.

Se espera de la Coruña el **26** del actual y saldrá inmediatamente para

VERACRUZ.

Admite carga y pasageros. **Oficios 20.**
J. M. Avendaño y Cª
518—P—945821

NEW-YORK & CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY.

HABANA, FLORIDA Y NEW-YORK.

LINEA DIRECTA

Los hermosos vapores de hierro:

NEWPORT,
Capitan T. S. CURTIS

SARATOGA,
Capitan J. Mc INTOSH.

NIAGARA,
Capitan BENNIS.

Con magníficas cámaras para pasajeros saldrán de dichos puertos como sigue:

DE NEW-YORK. *Sábados.* á las 3 de la tde		Vapores.	DE LA HABANA. *Juéves.* á las 4 de la tde	
Noviembre	21	NIAGARA	Noviembre	26
..	28	NEWPORT	Diciembre	3
Diciembre	5	SARATOGA	..	10
..	12	NIAGARA	..	17
..	19	NEWPORT	..	24
..	26	SARATOGA	..	31
Enero	2	NIAGARA	Enero	7
..	9	NEWPORT	..	14
..	16	SARATOGA	..	21
..	23	NIAGARA	..	28
..	30	NEWPORT	Febrero	4
Febrero	6	SARATOGA	..	11
..	13	NIAGARA	..	18
..	20	NEWPORT	..	25
..	27	SARATOGA	Marzo	4
Marzo	6	NIAGARA	..	11
..	13	NEWPORT	..	18
..	20	SARATOGA	..	25
..	27	NIAGARA	Abril	1
Abril	3	NEWPORT	..	8
..	10	SARATOGA	..	15
..	17	NIAGARA	..	22
..	24	NEWPORT	..	29
		SARATOGA	Mayo	6

NOTAS.—En San Agustin las conecciones estan hechas con todas las líneas ferro-carrileras de Nueva Orleans tanto del Oeste como del Noroeste.
La de la Habana y Santiago de Cuba las conecciones estan hechas con los vapores de Méjico, Pto. Rico, St. Thomas y Jamaica.

Estos hermosos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.
La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimientos directos.
La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje para los vapores de esta línea directamente á Liverpool, Lóndres, Southampton, Havre, Paris, en conexion con las líneas Cunard, White Star, y la Compagnie Generale Trasatlantique.

Línea entre New-York y Cienfuegos con escalas en Nassau y Santiago de Cuba.

Los nuevos y hermoso vapores de hierro

CIENFUEGOS,
Capitan FAIRCLOTH.

SANTIAGO,
Capitan L. COLTON.

De New-York. Juéves.		De Stgo de Cuba Sábado.		De Cienfuegos. Mártes.		De NASSAU. Lúnes.	
Diebre..	24	Diebre....	26	Diebre..	22	Diebre..	28
Enero...	7	Enero....	9	Enero...	5	Enero...	11
..	21	..	23	..	19	..	25

Pasajes por ámbas líneas á opcion del viajero.
Para flete dirigirse á
Luis V. Place, OBRAPIA 25.
De más pormenores impondrán sus consignatarios, OBRAPIA 25.—HIDALGO Y Cª
2128—A

VAPORES COSTEROS.

VAPOR

ALAVA.

Capitan D. ANTONIO BOMBI.

Viajes semanales á Cárdenas, Sagua y Caibarien.

SALIDA.

Saldrá de la Habana los Miércoles á las seis de la tarde y llegará á Cárdenas y Sagua los Juéves y á Caibarien los Viérnes por la mañana.

RETORNO.

Saldrá de Caibarien directo para la Habana, todos los Domingos á las 11 de la mañana.
Precios, los de costumbre.
NOTA.—La carga para Cárdenas solo se recibirá el dia de la salida, y junto con ella la de los demas puntos, hasta las dos de la tarde.
Se despacha abordo ó informarán O REILLY 50.
448 M

VAPORES DE MENENDEZ Y COMPA DE CIENFUEGOS.

VIAJES SEMANALES.

VILLACLARA.

DE 1000 TONELADAS.

Capitan CRESPO.

Saldrá de Batabanó todos los Miércoles para las Tunas con escalas en Cienfuegos y Trinidad.
Regresará á Batabanó todos los Domingos

TRINIDAD.	**GLORIA.**
de 1100 ton.	de 1200 ton.
Capitan VILLAMIL.	Capitan MUNIATEGUI

Saldrán todos los Domingos alternando de Batabanó á Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo.
Estos vapores reciben carga todos los dias.
NOTA.—En el pago de fletes y pasages, solo se admite en plata las fracciones que no lleguen á un peso. No se admite moneda extranjera, sino por un valor convencional.
El próximo DOMINGO saldrá el vapor **Trinidad** despues de la llegada del tren de pasajeros que sale del ferro-carril de Villanueva á las 6 horas de la mañana.
Para más pormenores impondrán San Ignacio 82 —El Consignatario, *Pedro Castillo.*
118 T

VAPOR.

NUEVO CUBANO

Saldrá de BATABANO para ISLA DE PINOS los Domingos despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de Villanueva á las 6 y 11 de la mañana.

REGRESA.

De NUEVA GERONA, ó SANTA FE los Miércoles por la mañana á las 5 y 30 para que los Sres. pasajeros puedan tomar el tren que sale de Batabanó á la una y 15 minutos con este itinerario, el viaje será de dia, para comodidad de los Sres. pasajeros. Se despacha en el almacen de retorno de Villanueva. De mas pormenores impondrá D. Félix Ortega.

163—P—134821

VAPOR ESPAÑOL

ADELA.

Capitan **D. Cayetano Olaguibel.**
VIAGES SEMANALES A SAGUA y CAIBARIEN

SALIDA.

Saldrá de la HABANA todos los SABADOS á las **dos de la tarde** y llegará á SAGUA los DOMINGOS á las ocho de la mañana. Saldrá de este puerto á las nueve de la noche y llegará á CAIBARIEN al amanecer del LUNES.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN todos los MARTES á las ocho de la mañana y llegará á SAGUA á las tres y despues de la llegada del tren de ST. DOMINGO, saldrá el mismo dia para la HABANA y llegará á las nueve de la mañana del MIERCOLES.

447 M

VAPOR

Bahía Honda,

Capitan D. ANTONIO DE UNIBASO.

Viajes semanales de la Habana, Bahía Honda, Rio Blanco, Berracos, San Cayetano y Malas Aguas Y VICEVERSA.

Saldrá de la Habana los Sábados á las 10 de la noche y llegará hasta San Cayetano los Domingos, y á Malas Aguas los Lúnes al amanecer.
Regresará hasta Rio Blanco (donde pernoctará), los mismos dias Lúnes por la tarde, y á Bahía Honda los Mártes á las 10 de la mañana, saliendo dos horas despues para la Habana.
Recibe carga A PRECIOS REDUCIDOS los Juéves, Viérnes y Sábados, al costado del vapor, por el muelle de Luz, abonandose sus fletes á bordo al entregarse firmados por el capitan los conocimientos.
Tambien se pagan á bordo los pasajes. De más pormenores informará su consignatario, MERCED 12.—*Cosme de Toca.*

PARA

Bahía-Honda, Carenero, Geraldo, Rio Blanco, Berracos y San Cayetano.

Saldrá todos los sábados á las 10 de la noche, el nuevo y rápido VAPOR ESPAÑOL

JOSE R. RODRIGUEZ.

Patron FEBRER.

regresando de **San Cayetano y Berracos** los lúnes. de **Rio Blanco y Bahía Honda,** los mártes, llegando aquí por la noche del mismo dia.
En combinacion con el ferro-carril de la Esperanza se despachan conocimientos directos para las estaciones de Dolores, Socorro y Soledad.
A precios módicos y por el muelle de LUZ recibe carga los Viérnes y Sábados hasta el oscurecer y pasageros hasta las 10, hora de su salida.
Los pasages y fletes se abonarán á bordo á la entrega de conocimientos y para mas pormenores sus consignatarios SAN IGNACIO 84 entre Sol y Muralla. —*Traité y Cª*

449—P

VAPOR

CAIBARIEN.

Este rápido y cómodo vapor saldrá del puerto de CARDENAS, todos los Domingos veinte minutos despues de la llegada del tren procedente de la Habana, para los puntos siguientes:
La Teja, Ganuza (Muelle del Salto, paradero del Corralillo) Sierra Morena, Las Pozas, Isabela de Sagua, Playas de San Juan, Boca de Sagua la Chica y Caibarien.
En la Isabela se demorará los Lúnes hasta la llegada del primer tren procedente de Encrucijada y Sagua la Grande.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN los Miércoles á la llegada del tren extraordinario de Remedios, haciendo las mismas escalas y regresará á CARDENAS los Juéves ántes de la salida del tren de las seis de la mañana, por el cual los Sres. pasajeros pueden estar en la Habana á la una de la tarde.

2458—P—7645

Empresa de vapores españoles correos de las Antillas. Y TRASPORTES MILITARES DE *Ramon de Herrera.*

VAPOR

Manuelita y María.

Capitan D. José Mª Vaca.

Este hermoso y espléndido vapor saldrá de este puerto el dia 6 de Enero á las 12 de la mañana para
Nuevitas,
Puerto Padre,
Gibara,
Mayarí,
Baracoa,
Guantanamo
y Cuba

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Puerto Padre—Sr. D. Gabriel Padron
Gibara—Sres. Silva, Rodriguez y Cª
Mayarí—Sres. Grau y Sobrino
Baracoa—Sres. Monés y Cª
Guantánamo—Sres. J. Bueno y Cª
Cuba—Sres. L. Ros y Cª
Se despacha por Ramon de Herrera, San Pedro 26, Plaza de Luz.

VAPOR

HABANERO.

Capitan *Urrutibeascoa.*

VIAJES SEMANALES á SAGUA Y CAIBARIEN.

SALIDA.

Saldrá de la Habana todos los ***Sábados*** á las dos de la tarde y llegará á Sagua el Domingo al amanecer. El mismo dia saldrá de Sagua despues de que llegue el tren de Santo Domingo y llegará á Caibarien el lúnes temprano.

RETORNO.

De Caibarien saldrá todos los ***Mártes*** temprano y llegará á Sagua el mismo dia; y despues de la llegada del tren de Santo Domingo saldrá para la Habana, donde entrará el Miércoles temprano.
Además de las buenas condiciones de este vapor para pasaje y carga, se llama la atencion del público á las especiales que tiene para el trasporte de ganado.

CONSIGNATARIOS.

Sagua.—Sres. Garcia y Cª
Caibarien.—Menendez, Sobrino y C
Se despacha por Ramon de Herrera, San Pedro 26, plaza de Luz.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Banco Español de la Isla de Cuba.

El Consejo de Gobierno de este Banco, en sesion celebrada en el dia de hoy, ha acordado que los descuentos y préstamos que realice este Establecimiento se verifiquen á los siguientes tipos:
Ocho por ciento á tres meses y diez por ciento de tres á seis meses.
Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Habana Noviembre 2 de 1885.—El Gobernador. *José Cánovas del Castillo.*

AVISOS VARIOS.

QUESU CABRALES
Teniente-Rey 44 y 46.

478 BP 615821

A los cosecheros de arroz y café.

En precios sumamente barato, una sobresaliente máquina que á la vez descascara y pule el arroz, sin quebrar ni dejar ningún macho; es aplicable á mano y fuerza motriz y en este caso rendirá de sol á sol una tarea de 60 á 70 arrobas. Tambien otra para descascarar café: SAN RAFAEL nº 105.
543—P—135821

Habiéndose extraviado el viérnes 4 del corriente en los alrededores del Banco Español una perrita de casta fina, color claro y que entiende por *Linda.* Se le gratificará á la persona que la entregue en la calzada del Monte nº 286, con 35 pesos billetes.
463—BP—85821

Situacion del Banco Español de la Isla de Cuba en la tarde del Sábado de 19 Diciembre de 1885.

ACTIVO.

	ORO.	BILLETES. B. E. H.	ORO.	BILLETES. B. E. H.
CAJA			$ 7322648 73	5229659 50
CARTERA:				
Hasta 3 meses	$ 1574504 97			
A mas tiempo	1886250 12	39008 ..	3460755 89	39008 ..
Billetes Hipotecarios de 1880			$ 1629100 ..	
Excmo. Ayuntamiento de la Habana			3830283 96	
Sucursales			562644 58	312285 35
Comisionados			686916 91	
Hacienda Pública, cuenta de emision de Billetes del Banco Español de la Habana				37233765 75
Cuentas varias			962610 54	2707692 76
Recaudadores de contribuciones			562018 05	
Recaudacion de contribuciones			44884 19	
PROPIEDADES			133268 55	
GASTOS DE TODAS CLASES:				
Instalacion	$ 22120 ..	2684 30		
Generales	96106 91	2159 11	118526 91	4843 41
			$ 19313724 31	45557254 78

PASIVO.

	ORO.	BILLETES. B. E. H.
CAPITAL	$ 8000000 ..	
FONDO DE RESERVA	36026 55	
Billetes en circulacion	48000 ..	
SANEAMIENTO DE CRÉDITOS	7402 02	1738854 95
Cuentas corrientes	8473371 08	5125835 34
Depósitos sin interés	581801 86	1016145 05
Dividendos	60450 ..	26076 85
BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA EMITIDOS POR CUENTA DE LA HACIENDA		37233765 75
Empréstito $25 millones	136931 48	
Cuentas varias	406272 59	377285 50
Corresponsales	2270 97	38606 ..
Tesoro: cuenta amortizacion y pago interés Deuda de Cuba	19718 77	
Hacienda Pública, cuenta de recibos de contribucion	717100 64	
INTERESES POR VENCER	681586 24	
GANANCIAS Y PÉRDIDAS	133889 05	685 34
	$ 19313721 31	45557254 78

Habana 19 de Diciembre de 1885.—Vº Bº—El Sub-Gobernador *José Ramos de Haro.*—El Contador *J. B. Carvalho*
412 M

NI LA HUELGA

de zapateros ha impedido á EL MODELO, zapatería

SAN RAFAEL núm. 1 al lado del restaurant *El Louvre*,

seguir vendiendo los verdaderos:

CAROLINOS,

los botines mas elegantes que se conocen y cuyo precio es de **$6 50** oro el par, hechos en el pais con legítima

Piel de YAP,

Cuidado con las falsificaciones; los verdaderos **Carolinos** son los de la zapatería EL MODELO San Rafael nº 1. Además se confecciona toda otra clase de calzado. Zapatos desde **un doblon** en adelante.
NOTA.—Con todo de la huelga EL MODELO puede entregar los encargos en **doce** horas, con un pequeño aumento de precio, en lugar de 24 horas que anunciaba hasta ahora.
541—BP—135821

Se vende una chiva recien parida con dos chivitos. BALUARTE nº 26, informarán.
540—P—1681

ANUNCIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS

BETUN DE BIXBY.

En cajas de lata, para el calzado de caballeros. Es notable por el BRILLO DEL PULIMENTO NEGRO que produce. Brilla pronto, retiene el lustre y es el único que combina el pulimento negro y la preservacion de la piel. Lo usan los limpia botas inteligentes.

"LUSTRE REAL" DE BIXBY.

Es un betun líquido delgado y elástico para restablecer el color y el brillo á todos los efectos de piel negra, sin necesidad de cepillo.
"Todo CALZADO DE SEÑORA, que se haya vuelto rojo ó áspero con el uso, vuelve á recobrar la suavidad original y color negro. No mancha la ropa, ni destruye la piel. Para *durabilidad del lustre* y suavidad que da al material, no lo iguala ninguno otro en su clase.
"EL LUSTRE REAL" en botellas de patente de Bixby, con corcho tambien de patente, es tan á propósito, que su conveniencia y aseo se harán aparentes al consumidor. Direcciones para usarlo, en el carton en que va empaquetada cada botella. Ninguna señora debe estar sin el "LUSTRE REAL" DE BIXBY.

Unicos Fabricantes:

S. M. BIXBY & CO., Nueva York, E. U. A.

VERMIFUGO DE B.A. FAHNESTOCK

ESTE valioso remedio lleva ya cincuenta y siete años de ocupar un lugar prominente ante el público, habiendo principiado su preparación y venta en 1827. El consumo de este popularísimo medicamento nunca ha sido tan grande como en la actualidad, y esto por si mismo habla altamente de su maravillosa eficacia.
No vacilamos en decir que en ningún solo caso ha dejado de remover las lombrices de ambos niños ó adultos que se hallaban atacados por estos enemigos de la vida humana.
Constantemente recibimos recomendaciones de facultativos en cuanto á su maravillosa eficacia. Su gran éxito ha producido numerosas falsificaciones y al comprarse deber tenerse mucho cuidado de examinar el nombre entero y ver que sea

Vermífugo de "B. A." Fahnestock.

BARNIZ DE RASO Y BARNIZ FRANCÉS DE BROWN.

En la Exposicion de Paris, 1878.

Son el "Barniz de Raso" y el "Barniz Francés" los más elegantes artículos de su clase que se han producido. Á los calzados de señora, que se han vuelto descolorados dá un lustre y color original, y además no ensucia la ropa aun cuando mojada. Mejora especialmente el calzado barnizado. Para Sacos de viajero, Baúles, Arneses, Capas de Carruaje, etc., son sin igual. Dan blandura y flexibilidad al cuero.

De Venta por todos los traficantes al por mayor y los zapateros de primera clase.

B. F. BROWN & CO., Boston, Mass., U. S. A.

EMULSION DE SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Y DE LOS HIPOFOSFITOS de CAL y de SOSA.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, y las de los Hipofosfitos, y es á la vez el remedio más eficáz para la cura de la

TISIS, ESCROFULA, DEBILIDAD GENERAL DEL SISTEMA, RAQUITISMO EN LOS NIÑOS, RESFRIADOS Y AFECCIONES DE LA GARGANTA.

Léanse los certificados siguientes:
D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de Paris y Madrid Subdelegado Principal de Medicina y Cirujía &c.
CERTIFICO: que he usado con frecuencia en mi clientela la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las reciben por el mal sabor de la primera de ellas.
Además estoy convencido que los estómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la regurgitacion.
Habana, Marzo 8, de 1881.
DR. MANUEL S. CASTELLANOS.

Enfermos, preguntad á vuestros doctores; *¿que tal es la Emulsion de Scott?* De venta en todas las boticas y al por mayor, en las droguerias de los Sres JOSÉ SARRÁ, Y LOBE Y CA. *Habana.*

☞PREMIO MAYOR $75.000.
BILLETES ENTEROS, $5.00 FRACCIONES EN PROPORCION.

L.S.L.

Lotería del Estado de Louisiana.

Certificamos: los abajo firmantes que bajo nuestra supervision y direccion se hacen todos los preparativos para los Sorteos mensuales y semi anuales de la Lotería del Est do de Louisiana; que en persona presenciamos la celebracion de dichos sorteos y que tod s se efectuan con honradez equidad y buena fé y autorizamos á la Empresa que haga uso de este certificado con nuestras firmas en fac simile, en todos sus anuncios.

Comisarios.

Los que suscriben Banqueros de Nueva Orleans, pagaremos en nuestro despacho los billetes premiados de la Lotería del Estado de Louisiana que nos sean presentados.

J. H. OGLESBY, Pres. Louisiana National Bank.
SAMUEL H. KENNEDY, Pres. State National Bank.
A. BALDWIN, Pres. New Orleans National Bank.

Incorporada en 1868, por 25 años, por la Legislatura para los objetos de Educacion y Caridad—con un capital de $1,000,000; al que desde entonces se le ha agregado una reserva de mas de $550,000.
Por un inmenso voto popular su franquicia forma hoy parte de la presente Constitucion del Estado adoptada en Diciembre 2 de 1879.
Es la única Lotería otorgada por el voto popular de un Estado.
Los sorteos tienen lugar todos los meses. *Nunca se posponen, y los premios jamás se reducen.*
Magnífica oportunidad de ganar una fortuna.
PRIMER GRAN SORTEO, CLASE **A**, QUE SE HA DE CELEBRAR EN LA ACADEMIA DE MUSICA DE NUEVA ORLEANS, EL MARTES 12 DE ENERO DE 1886. **Sorteo Mensual No. 188.**

Premio Mayor, $75.000.

100.000 Billetes á Cinco pesos uno.
Fracciones, en quintos, en proporcion.

LISTA DE LOS PREMIOS.

1 PREMIO MAYOR			$75,000
1 PREMIO MAYOR			25,000
1 PREMIO MAYOR			10,000
2 PREMIOS DE Á		$6,000	12,000
5 PREMIOS DE "		2,000	10,000
10 PREMIOS DE "		1,000	10,000
20	"	500	10,000
100	"	200	20,000
300	"	100	30,000
500	"	50	25,000
1000	"	25	25,000

APROXIMACIONES.

9 Aproximaciones de á	750	6,750
9 " "	500	4,500
9 " "	250	2,250

1.967 Premios, ascendientes á $265.500

Los pedidos de sociedades ó clubs deben enviarse solamente á la Oficina de la Empresa en Nueva-Orleans.
Para otros informes se dirijirán las cartas dando las señas ó direccion con claridad. **Los giros postales,** Giros de Expreso, ó las letras de cambio se enviarán en sobres ordinarios. Las sumas de $5 ó mas en efectivo pueden enviarse por el Express, siendo los gastos por cuenta de la Empresa. La correspondencia se dirigirá á

M. A. DAUPHIN,
Nueva-Orleans, La.

ó bien á

M. A. DAUPHIN,
Washington, D. C.

Los Giros Postales se harán pagaderos y se enviarán en carta certificada al
NEW-ORLEANS NATIONAL BANK, **New-Orleans, La.**
ó AL
LOUISIANA NATIONAL BANK, **New-Orleans, La.**
STATE NATIONAL BANK, **New-Orleans, La.**
GERMANIA NATIONAL BANK, **New-Orleans, La.**

SE SOLICITAN AGENTES.

Se solicitan corresponsales responsables en los principales puntos de Cuba con compensacion liberal para negociar los billetes de la Empresa de Lotería del Estado de Louisiana, que tiene franquicia del Estado para celebrar sorteos todos los meses.
Para pormenores completos dirijirse á
M. A. DAUPHIN,
New-Orleans,
LOUISIANA, E. U

DEBILIDAD de los Organos Generativos curase prontamente por el MÉTODO CIVIALE. Adoptado en todos los HOSPITALES DE FRANCIA. Recupérase rápidamente el VIGOR. Casos simples, $3 á $6; severos, $8 á $12. Folleto gratis. Civiale Remedial Agency, 160 Fulton St. N. Y.

Ayuntamiento de Madrid

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, DICIEMBRE 28 DE 1885.

Noticias Comerciales.

New-York, Diciembre 26 á las cinco y media de la tarde

Onzas españolas, á $15 70.
Idem mejicanas, á $15 55.
Descuento papel comercial 60 d[v., 4½ á 5½ p.%
Cámbios: s[. Lóndres, 60 d[v. (banqueros) á $4-86⅞ la £.
Cámbios: s[. París, 60 d[v. (banqueros) á 5 fs. 17½ cts.
Cámbios: s[. Hamburgo, 60 d[v. (banqueros) á 96
Bonos registrados de los E. U., 4 p.% á 124½ ex-cupon.
Centrífugas número 10, pol. 96, á 6¼.
Regular á buen refino, 5½ á 5¾.
Azúcar de miel, 4½ á 5⅜.
Mieles, á 19.
Manteca (Wilcox) en tercerolas á 6.60 cts.
Tocineta *long clear*, á 10⅝.

New-Orleans, idem idem.

Harinas clases superiores, á $4.25 á $4 75 B[B. cts. brl.

Lóndres, idem idem.

Azúcar centrífuga, pol. 96, á 17
Idem regular refino, 15 á 15[6.
Consolidados, á 99 5[16 ex-interés.
Bonos de los Estados-Unidos, 4 por 100 á 126½ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 4 p.%
Plata en barras, (la onza) 46⅞ pen.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 5 ½.

París, idem idem

Renta, 3 p.% 79 fr 95 cts. ex-interés.

UN APLAUSO.

Sería injusto negar que en las horas de prueba porque está pasando el más caracterizado de los periódicos *liberales*, ha logrado este colocarse á una altura desde donde le es lícito escuchar con desdén las malévolas insinuaciones de los que miran con malos ojos la relativa moderación con que el diario aludido persigue sus ideales, procurando mantenerse dentro de las vías de la legalidad y evitando otras, ménos tortuosas tal vez, pero también ménos convenientes cuando no malsanas.

A fuer de adversarios leales, felicitamos sinceramente á *El País* por la templanza de que ha dado muestra resistiéndose á las sugestiones de espíritus impacientes y levantiscos y afrontando con verdadero estoicismo las consecuencias de la ya inevitable excisión producida en el seno del partido autonomista.

Si los disidentes censuran en términos demasiado ásperos el posibilismo del colega, confundiéndole con lo que en el lenguaje vulgar suele llamarse *pastel* cuando se trata de transigencias y acomodamientos políticos, las personas imparciales opinarán, como nosotros, que *El País* ha procedido en esta ocasión con arreglo á las inspiraciones de la más alta prudencia y que aún cuando su actitud diera por resultado la anulación del partido que ha venido representando, no sería imputable á él tal consecuencia, sino á los impacientes que, como el señor Varona, el señor Quílez y *El Dia*, han provocado las resistencias del colega, permitiéndose tratar de carnavalada política la penosa campaña que el diario autonomista y su antecesor *El Triunfo* han venido sosteniendo desde el hecho del Zanjón.

El País ha tenido que sufrir amargos reproches de parte de antiguos y probados compañeros por sostener la bondad de los procedimientos templados en contra de los violentos que prefiere la disidencia.

Un dia fué el Sr. Varona quien reprobó la conducta del colega en una carta que ya conocen nuestros lectores.

Otro dia el Dr. Quílez, persona de reconocido prestigio en el partido *liberal*, decía lo siguiente desde San Juan y Martinez:

“Contribuir á sostener tal situación es impropio de un partido que sienta, y de un partido político que conozca su deber. Y como el cambio se impone, como el partido liberal pierde su cohesion á causa de la diversidad de opiniones que en el mismo se sustentan, y concluirá por relajarse al extremo que ha llegado en esta provincia, de que, retraido el partido, algunos de sus más conocidos miembros sean electos por los conservadores, se hace necesario que la Junta central convoque á una general en la que se discuta y se acuerde libremente la conducta que deba seguirse, tanto por lo que directa y localmente nos afecta, como por los acontecimientos probables que deben desenvolverse en España, y á los cuales no puede ni debe ser indiferente el partido liberal cubano.

Si la Junta central no adopta la resolución expresada: si el gobierno de la nación dispone nuevas elecciones sin haber hecho extensiva á Cuba la ley electoral de la Península, en tiempo suficiente para la rectificación de las listas con arreglo á aquella, los liberales avanzados debemos seguir el consejo del Sr. Varona: “abstenernos de toda vida pública para que no se traduzca nuestro concurso por complicidad; cruzarnos de brazos y aguardar en decoroso silencio la irremediable catástrofe final.”

Y como si esto no fuera bastante, un diario que perteneció á la comunión de *El País* hacía suyos los clamores de los descontentadizos, y motejaba al colega por un acto de sumision, de caballerosidad, de cortesía y de fé católica en la forma siguiente:

“No es conducta verdaderamente republicana, ni siquiera propia de los que blasonan de principios avanzados en las esferas de la filosofía moderna, hacer votos por la salud del rey D. Alfonso, cuando se recibió la noticia de su grave enfermedad, dado que con esto se significaba, en primer lugar, que se hacían promesas á la Trinidad católica, con el objeto de conseguir por ellas un gran beneficio; y en segundo lugar, porque la apoteósis del reinado de don Alfonso XII, no cabe en la boca de ningún cubano, ni mucho menos en la de ningún republicano verdadero.”

A todos estos ataques, y otros que sería prolijo enumerar, *El País* ha contestado con una mesura que le honra; y nos complacemos en declararlo así precisamente porque somos sus más decididos adversarios.

De cuanto sobre tan espinoso asunto ha escrito *El País*, la parte que revela más serenidad de espíritu y más conciencia de superioridad sobre sus detractores es la que aparece hábilmente empapada en una suave y desdeñosa ironía, como la que se revela en el siguiente suelto:

“*El Dia* continúa impertérrito su misión de dividir al Partido Liberal.... cariñosamente.

Poco á poco se van reuniendo bajo su enhiesto pendon todos los descontentos de siempre, todos los enemigos del Partido y todos los soñadores más ó ménos exaltados que hubieran dado al traste una y mil veces con toda organización, si se les hubiera atendido en sus exigencias ó sus caprichos.

Antes de ayer era D. M. V.

Ayer era el autor del famoso y nunca como se debe alabado artículo *La cuestión Varona*.

Hoy es el señor Quílez, un ferviente amigo de la humanidad, digno de tener más sentido político.

Bien, ¿y qué?”

Este final tiene algo de catoniano, si se pesan las circunstancias en que ha sido escrito, circunstancias angustiosísimas para el partido *liberal* que se encontraba amenazado de un cisma de incalculable trascendencia.

¡Cómo ha debido herir ese desdeñoso, ese olímpico “¿y qué?” á los fogosos disidentes!

Otra lección no ménos brillante dió *El País* á los que incurrieron en la petulancia de pretender enseñarle cual era la misión del partido *liberal*.

Oigamos á *El País*:

“El Partido Liberal está perfectamente penetrado de su misión y oye ciertas salidas de tono como quien oye llover.

El Dia debe probarnos la excelencia de su sistema, como probaba el filósofo griego el movimiento, echándose á andar.

Organice sus huestes republicanas y gane las elecciones, ya que le parece tan fácil.

Si tan poco somos y tan poco valemos ¿para qué le estorbamos?”

Repetimos que la actitud del diario autonomista no ha podido ser más correcta, ni más moderada, ni más hábil enfrente de los espíritus inquietos que han sembrado la division en el partido *liberal* de Cuba.

Como conservadores, no ocultaremos que ese cisma, ya vaticinado por nosotros, nos ha servido de mucha complacencia.

Como espectadores imparciales de los altercados de la familia *liberal*, debemos aplaudir y aplaudimos sinceramente la conducta seguida en esta ocasión por *El País*, aunque sea excomulgado á consecuencia de ella por todos los *patriotas* de Nueva York y Cayo Hueso.

Aniversario.

Hoy hace tres años que falleció el inolvidable director de LA VOZ DE CUBA D. Rafael de Rafael, dejando en la prensa habanera un vacío imposible de llenar y en sus amigos y adversarios unánime admiración á su talento.

Perdió con él la patria uno de sus más denodados defensores y el periodismo español su más vigoroso atleta.

La redacción de LA VOZ DE CUBA dedica hoy este recuerdo cariñoso al que fué su director, y hace fervientes votos por su eterno descanso.

Vapor-correo.

Segun telegrama recibido en la Comandancia General de Marina, el vapor-correo “Veracruz” pasó por Maternillos á las siete y media de la mañana de hoy.

Suscrición patriótica.

Con atento oficio del Sr. D. Marcelino Larcada, Presidente del Casino Español de Santa Clara, se ha recibido letra valor 347 pesos 72 cts. oro, importe de lo suscrito allí, y manifiesta que si algunas otras cantidades recibe, de las comisiones que aun existen, las irá remitiendo cada vez que le sean entregadas.

Fallecimiento

Encontrándose ayer al medio dia, á bordo de la fragata de guerra austriaca *Donau*, surta en nuestro puerto, falleció repentinamente su comandante, el capitán de fragata, señor Herrmann Czeike, cuyo cadáver ha sido trasladado al Hospital Militar.

Esta tarde, á las cuatro, se efectuará su entierro, haciéndosele los honores que le corresponden.

Suscrición nacional.

La iniciada por el Círculo Militar asciende hasta el dia de hoy á $109,395-02 oro y $17,789-59 billetes.

Por la Tesorería del Círculo Militar se suplica á las colectividades que hayan contribuido á la suscrición Nacional iniciada por el mismo, sin remitir relación nominal de los donantes, se sirvan verificarlo, con objeto de sentar los nombres en los libros que se llevan en aquella.

Solemne ceremonia.

A las cuatro de la tarde del dia de hoy se ha verificado el solemne entierro del señor Comandante Herrmann Czeike, de la Marina imperial austriaca.

La comitiva salió á las cuatro en punto de la tarde, del Hospital Militar, en el órden siguiente:

Banda de música del Apostadero.

Marinería de la fragata *Donau*, sin armas, mandada por tres oficiales austriacos, cuyos pechos iban cruzados por grandes bandas negras.

Dos cruces enlutadas, llevadas por marineros austriacos.

Coche fúnebre de todo lujo tirado por seis caballos empenachados, dentro del cual iba el cadáver, custodiado por cuatro guardias marinas austriacos.

El duelo presidido por el Excmo. é Ilustrísimo Sr. Contraalmirante, Comandante General del Apostadero y Escuadra de las Antillas; segundo y tercero oficial del *Donau*; Cónsul del Imperio Austro-Húngaro y ayudantes de los Excmos. Sres. Gobernador General y General Segundo Cabo.

Oficiales de la marina austriaca y española, comisiones de todos los cuerpos é Institutos armados y de otras corporaciones, y particulares.

Vestía el Excmo. Sr. General Suances uniforme de media gala, con la banda del Mérito Naval; y de media gala vestían tambien los demás oficiales de ambas armadas.

Escuadra de gastadores del 4º batallón de Voluntarios.

Bandas de cornetas de Infantería de marina y del 4º batallón.

Música del 4º Batallón.

Dos compañías de Infantería de marina española y cuatro del 4º Batallón, éstas con bandera, mandando la fuerza un teniente coronel de Infantería de marina.

Cerraban la comitiva cincuenta y siete coches particulares, desocupados; y entre ellos iban los de las principales autoridades.

En los momentos de salir el cadáver del Hospital, y al hacérsele por la fuerza la salva de despedida, disparó la fragata *Donau* los cañonazos de ordenanza.

Descanse en paz, en suelo español, el valiente jefe de las escuadras Austro-húngaras, á quien la muerte ha sorprendido lejos de su país y reciba la oficialidad de la fragata *Donau* el sentido pésame de LA VOZ DE CUBA por la inesperada muerte de su comandante.

Casino Español de la Habana.

Suscrición iniciada para aumentar los torpederos de la Armada nacional.

	Oro	Btes.
Suma anterior....$	82327 20	8398 95
Gremio de Cirujanos dentistas.		
Dr. Francisco de P. Nuñez	4 25	
Dr. Francisco Justiniani	4 25	
Dr. Arturo Beaujardin	4 25	
Dr. Rafael Chaguaceda	4 25	
Dr. Cárlos Baron	4 25	
Dr. Pedro Calvo	2 12½	
Dr. Jaime Warner	2 12½	
Dr. Juan G. Villarrasa		5 ..
Dr. José A. Valdes		3 ..
Dr. Gaspar Betancourt		3 ..
Dr. Ignacio Rojas		2 ..
Dr. Rabell		3 ..
Dr. Piar		2 ..
Un dentista		2 ..
Otro		3 ..
Otro		2 ..
Dr. M. Gutierrez		2 ..
Un dentista		2 ..
Otro		2 ..
Otro		1 ..
	82352 70	8430 95

Habana, Diciembre 28 de 1885.

NOTA.—En la lista publicada ayer, correspondiente al Casino Español de Cabañas, se ha equivocado en este periódico la 1er. partida del donante Sr. Lopez Porto, el que contribuyó con 50 pesos billetes en vez de 05 con que aparece.

Hecha esta rectificación se vé que la suma total es igual á la publicada.

NOTICIAS VARIAS.

—Teniendo noticias el Alcalde municipal y el teniente Jefe de la línea de la Guardia Civil de Nueva Paz, que se encontraba el dia 21, en una casa de dicho pueblo el bandolero Pedro Torres, en unión de otro de su partida, y dos mujeres, se pusieron de acuerdo para sorprender á los bandidos, tomándose las avenidas de la casa con fuerzas de la Guardia Civil y Voluntarios.

Como á las cinco de la mañana, una de las avanzadas vió un grupo de cuatro personas, las que al sentir la voz de ¡*alto*! emprendieron la fuga, por lo que se le hizo fuego, repetido por otra de las emboscadas que vió caer al suelo á uno de los individuos del grupo, que se supone fuese herido.

Al registrar el sitio donde se verificó la batida, se encontraron cuatro hamacas con sus correspondientes almohadas y colchas y dos sombreros de jipijapa, siendo detenido un sujeto, por sospecharse sea encubridor de los bandidos.

—El vapor español *Puerto-Rico* llegará á este puerto procedente del de Veracruz, sobre el jueves próximo.

—A las dos de la tarde se cotizaba el oro del cuño español en plaza, á 139½ por 100 premio.

NOTICIAS NACIONALES.

A la amabilidad del capitan del vapor *Tamaulipas* debemos los periódicos de la Península, correspondientes á los dias 11 y 12, de los cuales tomamos las siguientes noticias:

DIA 11.

Verificóse ayer la recepcion diplomática en la régia cámara de los representantes extranjeros enviados para asistir á los funerales del rey D. Alfonso.

Uno tras otro fueron recibidos por S. M. la reina el nuncio de Su Santidad, el enviado de Italia, general Caravaglia; el embajador de Francia, baron Des Michels; el embajador de Alemania, príncipe de Hohenlohe; el enviado de Bélgica, duque de D'Ursel, y el de Venezuela, general Guzman Blanco.

Todos han presentado á S. M. la reina las credenciales de sus respectivos gobiernos, en cuyo nombre han dado el pésame á la augusta señora, quien ha dirigido frases de gratitud á los soberanos que de una manera tan significativa han querido demostrar el alto aprecio en que tenían á su augusto esposo y la parte que han tomado en el dolor que aflige á la real familia.

Han estado presentes en la ceremonia el ministro de Estado y los jefes de Palacio.

Los embajadores han sido recibidos con honores de príncipe, hallándose formada la parada en la plaza de la Armería y el cuerpo de alabarderos en la escalera principal del régio alcázar.

Seis mayordomos de semana esperaban á los embajadores al pié de la escalera, y allí empezaba el cortejo que precedia á la mision extraordinaria:

Los carruajes de los embajadores iban tirados por seis caballos, llevando otro análogo los secretarios y dos de respeto.

Precedian cuatro batidores y un correo, y cerraba el cortejo una seccion de la escolta real.

—Hoy serán recibidos por S. M. la reina el representante de Rusia, general Schouvaloff, el de Inglaterra, el de los Países Bajos y el de los Estados Unidos.

—La admirable serenidad de juicio de que todos han hecho gala en los primeros momentos de crísis nacional, si no ha conjurado los peligros ha dado tiempo de conjurarlos cuando se presenten. Al duelo del trono ha contestado la opinion con una tregua de ódios y de luchas: hermoso y noble homenaje depositado por una raza caballeresca en las gradas del sólio. A la debilidad y la desgracia de una señora egregia, en quien los azares de la fortuna han puesto de improviso, para acibarar aún más su dolor, el peso y la responsabilidad de los públicos destinos, ha respondido desde los últimos rincones de la nacion un movimiento de simpatía vivísima y noble. Si alguna vez el gallardo y conmovedor romanticismo español ha tomado parte en las contiendas políticas, nunca por tan indudable modo como ahora se ha manifestado, recabando para la patria el respeto de los países y la consideracion de todos los gobiernos.

—Los archiduques de Austria han visitado ayer algunos cuarteles, enterándose minuciosamente del servicio interior que se presta en los mismos, así como de la policía y alimentacion del soldado.

SS. AA. se manifiestan muy satisfechos del estado en que se encuentra nuestro ejército, y de la instruccion, que han puesto de manifiesto en las maniobras que con gran complacencia han presenciado.

—La señora duquesa de Medinaceli ha dirigido á varias ilustres damas la siguiente carta circular, por todos conceptos digna de elogio:

“Hay un poeta en España que ha merecido el honor de que la opinion pública le proponga para una recompensa nacional. Las vicisitudes de la política impidieron hasta ahora que esa recompensa se otorgue, y el poeta envejece, obligado á la gratitud de sus conciudadanos, aunque sin recibir el galardon que exige su agradecimiento. ¿Es justo consentir que viva en la estrechez el autor de *Don Juan Tenorio*?

Esta pregunta me ha sugerido la idea de que nosotras, á quienes especialmente han sido dedicados los dulcísimos versos del vate popular, subsanemos hasta cierto punto el rigor de las circunstancias. Propongo, pues, que unas cuantas amigas, en nombre de las damas españolas, ofrezcamos á Zorrilla desde principios del próximo año la pension que no le ha votado las Córtes.

Yo, desde luego, me suscribo por la parte que me toque, y si Vd. y las otras señoras á quienes me dirijo secundan, como espero, mi propósito, ya no nos quedará más que hacer sino rogar al cantor de Granada que perdone la osadía de nuestra proteccion, recordándole que él vá á la cabeza de los galanes en cuyo escudo dice que *manos blancas no ofenden*.”

—Dice *La Correspondencia*:

“Las distancias entre la izquierda y el partido liberal se van estrechando de dia en dia; á ello contribuyen la política expansiva y exenta de exclusivismos del gobierno que preside el Sr. Sagasta y el patriotismo tantas veces probado de los señores Becerra y López Dominguez.”

—Los embajadores enviados extraordinarios que ayer fueron recibidos por S. M. la reina, estuvieron á última hora en Palacio á cumplimentar á S. M. la reina doña Isabel y á las infantas.

—Despues del Consejo con S. M., los ministros estuvieron reunidos por espacio de una hora en el ministerio de Estado.

El señor ministro de Marina dió cuenta á sus compañeros de algunos proyectos que piensa llevar á cabo en su departamento, explicando detenidamente las ventajas que aquellos han de reportar.

Los ministros hablaron tambien de la próxima reunion de las Cortes, acordando que la apertura y toma de juramento á la reina regente se verifique en el Congreso.

Por último, el ministro de Estado enteró á sus compañeros de los preparativos para los funerales de S. M. el rey D. Alfonso, é hizo la distribucion entre todos los ministros, de las invitaciones para esta solemnidad.

Poco antes de la una salieron los ministros de Palacio.

—Del *Dia*:

La reunión de diputados y senadores conservadores en casa del Sr. Cánovas ha venido á evidenciar lo exíguo de las fuerzas que seguirán al Sr. Romero.

No puede desconocerse que ni el pretexto ni el momento elegido por éste para provocar la escisión en el partido conservador han podido ser más inconvenientes é importunos; pero aun así no era dable pensar que el confeccionador de la actual mayoría, el que á su antojo repartió distritos y dió posiciones, se viera abandonado de muchos de los que más le deben, al primer asomo de desgracia.

Mas no por esto se descorazonan ni el Sr. Romero ni los fieles que le siguen; pues antes por el contrario, parece que las defecciones les dan nuevos alientos, y anteanoche, en tanto que los que se declaran por el Sr. Cánovas asistian á la reunión magna, los romeristas acudian á la casa de su jefe, donde, al paso que se comentaba la falta de algunos de los más asíduos antes, se aplaudía la llegada de otros, como los Sres. Santos Guzman y Rodriguez San Pedro, con quienes no se contaba.

La lucha entre las dos fracciones, cada vez más viva y enconada, es lo que hoy presta animación á los círculos, donde apenas se habla de otra cosa que de la actitud de este ó aquel individuo cuyas relaciones y amistades eran antes estas ó las otras.

—Sigue la prensa extranjera ocupándose de la fusion de las dos ramas de la familia Borbon.

“Se sabe, dice “L'Independance Belge,” que la corte de Austria aconseja á D. Cárlos la cesion de sus derechos en favor de D. Jaime, su hijo.”

Los liberales españoles se preocupan poco de estas cuestiones. Más creemos, y es que este asunto no se ha tratado en sério ni por el gobierno ni por el partido conservador, sin que esto quiera decir que más adelante suceda lo propio; aunque no es de esperar que este caso llegue, si los republicanos, obedeciendo las inspiraciones del Sr. Castelar, abandonan todo procedimiento de fuerza.

—Las cuestiones de personal siguen dando disgustos al gobierno.

Los diputados cubanos afiliados al partido fusionista se muestran muy resentidos de que no se les hayan dado puestos que les permitan influir en la política de aquellas provincias, y algunos ex-directores generales de los que han aceptado el cargo de gobernador civil, al ver que otros que han resistido han logrado al cabo una direccion ó una subsecretaría, se muestran ahora muy quejosos.

Con todo esto se ha movido en el campo ministerial una algarada que no deja de tener importancia, siquiera un periódico muy afecto al actual gabinete lo compare al ruido que mueven los lobos de Tejas, que solo puede poner espanto á los que desconozcan lo que son aquellos animales.

Podrá ser que, como los lobos tejanos, los descontentos sean pocos y hagan mucho ruido; mas tambien es posible que sean cual los de las praderas, que estando hambrientos no respeten nada.

—Hoy ha estado en Palacio el presidente del Consejo de ministros Sr. Sagasta.

S. M. la reina ha firmado el nombramiento de subsecretario de la presidencia del Consejo de ministros á favor del señor don Francisco Cañamaque.

—La evolucion del Sr. Romero Robledo está perfectamente justificada, en opinion de sus amigos.

Al fallecimiento del rey, dicen, Cánovas contaba con un ejército subordinado, autoridades adictas, mayoría numerosa en las Cámaras y hasta, segun rumor público, con la confianza de la reina regente.

Sin embargo, el Sr. Cánovas declaró incapacitado al partido conservador para continuar su política y demostró este concepto de impotencia entregando el poder á los liberales dinásticos.

Esto era monstruoso; el Sr. Cánovas correspondía bien á la confianza en él depositada por su partido, sea cual fuere el veredicto que le haya dado con posterioridad; no era, en fin, el verdadero jefe del partido conservador, sino el protector de los intereses fusionistas: si alguien podía representar las verdaderas tendencias conservadoras, más debía corresponder á quien combatiese que á quien se colocase al lado del Sr. Cánovas.

Apenas sea lanzado al agua el dique flotante de Cartagena, entrará en él la fragata “Numancia,” para montar el nuevo núcleo de la hélice fundido en los talleres de aquel arsenal.

—Se ha recibido en el ministerio de Marina el modelo de un crucero enviado por la casa “Forges et Chantiers,” de Marsella.

DIA 12.

El brigadier Santelices ha presentado al jefe superior de Palacio, señor marqués de Alcañices, una comisión del centro Militar, compuesta del capitan de infantería señor Romero, el oficial primero de administración Militar, Sr. Altelaguirre y el teniente de caballería Sr. Cendreras, encargada de hacer entrega de la preciosa corona que dicho círculo ha costeado para depositarla en el catafalco de los funerales régios.

Dicha corona está formada de pensamientos, laurel, roble, espigas de plata, hojas de terciopelo y botones de oro.

En los lazos, cuyas cintas tienen los colores nacionales, se lee en letras de oro la siguiente dedicatoria: “El centro Militar á S. M. el Rey.”

—Se indica al teniente de navío Sr. Mendicuti, para el mando del torpedero *Castor* y al de igual clase, Sr. Matheu, para comandante del cañonero *Bidasoa*.

—La fragata *Blanca* no se hallará lista para emprender el viaje de circunnavegacion, tan pronto como desea el gobierno, que no ha perdido ocasión de reiterar las órdenes para su pronta habilitación.

—La escuadra de instruccion ha salido de Alcudia para Mahon, donde se le unirá á la fragata *Cármen*.

—Tan pronto como sea lanzado al agua el dique flotante de Cartagena, entrará en él la fragata *Numancia*, para montar el nuevo núcleo de la hélice fundido en los talleres de aquel arsenal.

—Los torpederos *Acevedo* y *Ordoñez* continúan detenidos en Brest á causa del mal tiempo.

El *Retamosa* saldrá en breve de Inglaterra con rumbo á España.

—Los buques guarda costas de la division de Cádiz, están llevando á cabo una buena campaña contra el contrabando.

—Dice *La Correspondencia*:

“Autorizadamente podemos afirmar, rectificando el suelto que reprodujimos de un colega conservador, que la actitud del general Salamanca no es benévola, sino completamente adicta al jefe del partido en que se halla desde que figura en política; que no ha celebrado una sino frecuentes entrevistas con el Sr. Sagasta, de quien es verdadero amigo, y que nunca se le ofreció puesto determinado ni aspira á otro que el que desempeña, así como que no habiendo manifestado á nadie sus planes futuros en asuntos militares, no han podido ser aprobados ni desaprobados.

Ni el general Salamanca ni el Sr. Sagasta han podido prever eventualidades tan lejanas por hoy, y menos anticiparse á soluciones que imponen las necesidades del partido y la opinión pública en momentos dados, y que no pueden obedecer por lo tanto á concierto anticipado.

Son, pues, apreciaciones del colega y nada más las indicaciones con que termina el suelto á que aludimos.”

—*El Globo* da la siguiente version del Consejo de Ministros celebrado ayer tarde:

“Se dedicó su primera parte á oir las impresiones recogidas por el Sr. Moret en sus conferencias con los embajadores y enviados extraordinarios venidos de diversas potencias para asistir á los funerales de D. Alfonso XII y exponer manifestaciones de simpatía á la regencia de Dª Cristina.

Y con este motivo se habló de la triste ceremonia de hoy para fijarse en algunos perfiles y hablar de los compromisos que los ministros no han podido satisfacer y por lo cual se traerán enojos y enemistades.

El mismo Sr. Moret habló de un nuevo incidente surgido en lo del protocolo sobre las negociaciones de las Carolinas, que no parece ser de capital interés.

Asesorado el señor ministro de Marina por la Junta de jefes que ha creado al efecto, llevó á consejo la propuesta, que fué aprobada, de proceder en breve á la construccion ó adquisicion de un buque de combate, no acorazado, de gran potencia y andar, que dijo el Sr. Beranger.

El Sr. Gamazo hizo indicacion de algunas medidas adoptadas y de otras que tiene en estudio para ir enmendando la deplorable situacion administrativa y económica en que se ha encontrado la isla de Cuba á su entrada en el gobierno.

Quedaron acordados el nombramiento del señor general Bermudez Reina, para la subsecretaría de Guerra, y del mariscal de campo Sr. Crespo, para el cargo de segundo cabo de la capitanía general de Valencia.”

EL TEMPLO.

Más de dos años hace que el grandioso templo de San Francisco está cerrado al público y entregado á los más hábiles arquitectos, pintores y escultores españoles, que, restaurando la obra levantada por los hijos de la órden seráfica, la convertirán pronto en verdadero monumento artístico.

Los funerales del Rey D. Alfonso interrumpen momentáneamente estas obras. El local ha sufrido en pocos dias gran transformacion; de taller de artistas que era ha vuelto á ser templo.

Ayer, como en dias anteriores, fué grande el número de curiosos que acudió á enterarse de los preparativos para la fúnebre solemnidad, y admirar á la vez las pinturas de la iglesia.

Entre las más notables se cuentan la del altar mayor, obra de Dominguez y Ferrant; la cúpula, en que han trabajado los dos citados, Jover y Martinez Cubells; el gran medio punto del coro, dibujo y composicion de D. Cárlos Luis Rivera, que ha dirigido toda la parte pictórica, y ejecucion y colorido de Plasencia; los profetas que campean en lo alto, y cuyo autor es el ya nombrado Ferrant.

Además, en las capillas de uno y otro lado de la iglesia hay empezadas, terminadas ó en vías de ejecucion, pinturas en los altares, los muros y las bóvedas, de Martinez Cubells, Muñoz Degrain, Moreno Carbonero, Vera, Ramirez, Casado, Jover, Garman, Hernandez y otros; la parte meramente decorativa pertenece á Contreras.

Las capillas están cubiertas por paños negros y cortinajes, ostentando en su centro la corona real y la cifra A. XII, enlazadas en letras doradas.

Sobre el altar mayor, hermosa obra de arte en mármol blanco, se han colocado el Crucifijo y seis candelabros de bronce de gran tamaño, y á ámbos lados del presbiterio superior se ven tambien dos hermosos candelabros que contienen cada uno 36 blandones.

La sillería del presbiterio es de preciada talla y procede del monasterio del Parral, habiendo sido completada con gran acierto y exactitud.

Son notables asímismo los púlpitos, de mármol gris y los relieves de la preciada piedra de Carrara, reproduciendo pasajes de la vida de San Francisco.

No estando aún terminadas las estátuas del Apostolado, que flanquean los arcos de las capillas, sobre sus pedestales de mármol de los Pirineos se han colocado candelabros de á doce luces.

Dos mil velas forman la crestería, adornada para esta solemnidad con los escudos de las provincias.

PREPARATIVOS.

El túmulo se alza en medio del templo. Tiene un metro de altura próximamente; lo cubre un rico paño negro, bordado en oro, en cuyo fronton hállanse las armas de España; sobre este irán colocados los cuatro mantos de las órdenes militares, la corona real, el cetro y las distintas coronas.

En derredor se han establecido cien blandones, que llevarán otras tantas luces, y en las cuatro esquinas candelabros de á siete luces cada uno.

A los lados del catafalco se colocarán gran número de coronas, recibidas ayer en la mayordomía principal del Palacio.

Entre ellas hay una de siemprevivas que el duque de Wellington entregó en nombre de la reina Victoria, con una sentida dedicatoria autógrafa; otra de los príncipes de Gales; otra de pensamientos, lirios, hiedra y heliotropo, en cuyas cintas se lée: “La camarera mayor y damas de S. M. la reina;” otra magnífica del Centro Militar; otra de metro y medio de altura enviada por la Academia general militar, una grandiosa, costeada por el enviado extraordinario de Venezuela, general Guzman Blanco; otra del Cuerpo Colegiado de la Nobleza; otra de la Sociedad de caza de las lagunas de Daimiel; otra de los alfonsinos sevillanos; otra de la guarnicion de Victoria y muchas más.

LOS FUNERALES.

Desde las ocho de la mañana se observaba en las principales calles de la córte extraordinario movimiento de carruajes. Además de los particulares que llevaban á sus dueños á San Francisco el Grande, los de alquiler eran tomados por asalto por las muchas personas invitadas á la solemne ceremonia.

Piquetes de Guardia civil de á caballo, retenes de la fuerza de órden público, grupos de guardias municipales ocupaban las calles que conducen desde los distintos puntos de Madrid al templo.

De nueve á diez de la mañana, el movimiento de coches en las principales vías de Madrid era grandísimo.

Las acertadas medidas que se habian adoptado han hecho que el desfile de coches fuese perfectamente ordenado, sin que, á pesar de que han acudido á las puertas de San Francisco más de dos mil, ocurriera ni el más pequeño accidente ni tumulto alguno por obstrucción de las calles.

Fuerzas de la guarnición de Madrid acordonaban la Carrera de San Francisco para impedir la aglomeración de gente y dejar espacio suficiente al movimiento de los carruajes, que despues de dejar á los invitados iban á formar en ocho filas detrás de las prisiones militares.

Como había sido grande el número de papeletas pedidas, y no pequeños los disgustos que ha ocasionado el reparto, había en las inmediaciones del templo muchas personas que atisbaban el paso de algun conocido para pedirle alguna papeleta que le sobrase.

Los más listos, los que conocen que en estos casos el exceso de organizacion, de minuciosidad para permitir la entrada, suelen ser causa de que los osados penetren sin papeleta, aprovecharon el momento en que llegaba la embajada china y de un pequeño tumulto que se produjo para penetrar en la iglesia, ocupando los pocos asientos que aun había vacantes.

Desde el presbiterio á la puerta había un paso, tendido de negro, y en el que funcionarios del ministerio de Estado acompañaban hasta sus puestos á los representantes extranjeros y altos dignatarios, para colocarlos en el lugar que les correspondía.

Toman asiento en los puestos que les estaban designados el Excmo. é Ilmo. señor D. Mariano Rampolla del Tindaro, arzobispo de Heraclea, nuncio apostólico, el Excelentísimo Sr. Baron des Michels, embajador de la república francesa, S. A. Serma. el príncipe Clovis de Hohenlohe Schillingfuerst, príncipe de Ratibor y Corvey, enviado extraordinario de S. M. el emperador de Alemania, Excmo. Sr. General Caravaglia, ayudante de campo de S. M. el rey de Italia, el Excmo. Sr. Duque de Ursel, representante de S. M. el rey de los belgas y el general Guzman Blanco, ex presidente de la república de los Estados-Unidos de Venezuela.

El Exmo. Sr. Duque de Wellington, embajador extraordinario de S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, emperatriz de la India, y el Conde de Schouwaloff, embajador extraordinario de S. M. el emperador de todas las Rusias, el Excmo. Sr. Caballero A. de Stuers, enviado extraordinario de los Países Bajos; el Exmo Sr. A. Plagino, enviado extraordinario de Rumania, y el Exmo. Sr. J. S. M. Curry, enviado extraordinario de los Estados Unidos de América, el Exmo. Sr. Marqués de Hachisuka, representante del Japon, y los representantes en esta córte de Turquía, Suecia y Noruega, Mónaco, Brasil, China y Méjico.

El gobierno, los capitanes generales y dignatarios palatinos, entraron á las diez, y á esta hora empezó la ceremonia, ocupando el presbiterio los cardenales Payá, Monescillo y Benavides; los arzobispos de Granada, Burgos, Toledo y Valladolid, y los obispos de Barcelona, Málaga, Orihuela, Salamanca, Avila, Murcia, Jaen, Cádiz, Sigüenza, Jaca, Teruel, Córdoba, Zamora, Vitoria, Almería, Calahorra, Santander, Cuenca y Ciudad Rodrigo.

Los invitados que no tenian asiento numerado ocupaban una parte del templo, en que había cuarenta filas de bancos, y aún quedaba espacio en los pasos y entradas para muchos, que permanecieron en pié durante la ceremonia.

El programa que queda inserto explicará mejor que nada cómo se efectuó el funeral. El túmulo sencillo y de poca elevación, resplandecia con el paño de gro y terciopelo que lo cubria, y sobre él se destacaban los regios atributos.

En el centro brillaba un grueso brillante, cuyos resplandores temblaban sobre el oro del bordado, constituyendo un brillante foco de luz en medio de las filas de blandones que formaban cuadro en torno al túmulo.

Como quiera que la ceremonia acabó á las dos, no nos queda tiempo para describir con todos sus detalles el funeral.

La música del siglo XVI, elegida por el Sr. Barbieri, ha producido honda emocion en el auditorio.

Las voces, admirablemente concertadas, resonaban con solemnidad extraordinaria bajo las bóvedas del templo. Despues cantó el Sr. Verger con artística union la antífona *Parce mihi Domine*.

El Sr. Gayarre entonó á canto llano, sin acompañamiento, la antífona *Fædet animam*. La hermosa voz del tenor incomparable vibraba, llenando el templo de severas notas y de tristes modulaciones.

Tambien cantó el Sr. Gayarre la plegaria *In Paradisum*, de Righini, con acompañamiento de orquesta.

El arzobispo de Vallladolid don Benito Sanz y Forés, pronunció la oracion fúnebre. Desgraciadamente las condiciones acústicas del templo han hecho que la mitad del auditorio no pudiese escuchar la elocuente oracion del insigne prelado.

A las dos terminaron los responsos, dichos por los cardenales, arzobispos y obispos.

El desfile fué magnífico, dirigiéndose los enviados extraordinarios al ministerio de Estado, donde hicieron presentes sus homenajes al gobierno.

CARTA DE LA ISLA.

Santa María del Rosario, Diciembre 23 de 1885.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Muy señor nuestro: Confiados en la rectitud de sus sentimientos y en la justicia que siempre estamos dispuestos á defender, si el Omnipotente no nos deja de su mano, le rogamos se sirva mandar insertar en el periódico que tan dignamente dirije, las siguientes líneas, por lo cual le quedarán agradecidos SS. SS. Q. B. S. M.—*Domingo Mendez.—Pedro Santalla.*

En LA VOZ DE CUBA correspondiente al 17 de Junio del año próximo pasado, número 143, en una correspondencia de esta Ciudad, leemos lo siguiente: “Satisfecho debe estar el Sr. Cura Párroco, Pbro. don Joaquin Uacal, del coronamiento de su obra. La reedificacion de la Iglesia y la construccion de la Capilla, le han costado mucho dinero y gran cosecha de disgustos y amarguras; pero al fin ha tenido la grandísima complacencia de verlos terminados en honor del culto católico y de estos feligreses, que no podrán menos de bendecir la memoria del párroco que tanto se desvela por el cumplimiento de sus deberes.”......

Con grata satisfaccion hemos visto en LA VOZ del 19 del mes que cursa, nº 286 otra correspondencia de esta localidad en que se describen las honras fúnebres celebradas el dia dos del actual en sufragio de Nuestro Augusto y siempre llorado Rey (Q. E. P. D.) de las fiestas de la Tutelar, solemnes cultos que se tributan en este templo al Dios de las misericordias, y por fin se hacía mencion de una mala corona que en prueba de gratitud, algunos feligreses, erijieron á este señor Cura, sin duda por desconocer sus merecimientos.

En el nº de ayer de su ilustrado periódico, hemos visto con bastante sentimiento y sorpresa á la vez, un comunicado fechado en esta ciudad, en el cual se desmiente con palabras fútiles y pueriles, cuanto se dice en la correspondencia aludida; y nosotros protestamos y aseveramos á fuer de hombres honrados y cristianos y como testigos presenciales, que cuanto se dice en la correspondencia del 19, es ciertísimo; con la firme conviccion de que no habrá un solo hombre honrado que cara á cara y de frente nos afirme lo contrario. Afirmamos tambien, que no hay una sola persona de recta conciencia, en esta localidad, incluyendo á los miembros del Ilustre Ayuntamiento, (al cual tenemos la honra de pertenecer como Tenientes Alcaldes,) que pueda formular una queja fundada contra el actual señor Cura, ni ménos decir que haya recibido de él la menor ofensa, á lo ménos como cura de esta parroquia; constándonos con certeza que una gran parte de sus feligreses solo tienen para con él muchos motivos de gratitud.

Dispuestos á probar cuanto llevamos dicho, suplicamos al señor Z. que firma el comunicado en su apreciable diario de ayer, que, en ese santo recinto que caracteriza á los hombres de honor, nos pruebe lo contrario de cuanto se dice en la precitada correspondencia del 19, para presentarle de manifiesto los hechos que hablan siempre con más elocuencia que las palabras.

Sin otro particular por hoy señor Director, anticipamos á V. las gracias y aprovechamos esta oportunidad para ofrecernos á sus órdenes, como SS. SS. Q. B. S. M.—*Domingo Mendez.—Pedro Santalla.*

GACETILLAS.

Opera italiana.—Mañana mártes se cantará en el gran teatro de Tacon la grandiosa ópera de Verdi titulado *Aida*, con el siguiente reparto:

El Rey de Egipto, Sr. Pozzi.—Amneris, su hija, Sra. Tiozzo.—Radamés, capitan de guardias, Sr. Pizzorni.—Ramfis, jefe de los sacerdotes egipcios, Sr. Mancini.—Aida, esclava Etiope, Srita. Giai.—Amonastro, rey de Etiopia, padre de Aida, Sr. Pogliani.—Un mensagero, Sr. Ragni.

Sacerdotes, sacerdotizas, ministros, capitanes, soldados, funcionarias, coro, niños etiopes y comparsas.

Maestro concertador y director de orquesta, Sr. Vicenzo D'Alessio.

Beneficio.—El jueves se dará en el popular teatro de Albisu una variada funcion, á beneficio del jóven periodista don Saturnino García y Alvarez, desterrado, segun dice el programa que acabamos de recibir, por circunstancias políticas, y con objeto de allegar recursos para su regreso á la Península.

El Sr. García y Alvarez dedica su beneficio de gracia á sus paisanos los individuos de la Sociedad Vasco Navarra.”

Hé aquí el programa de la funcion, al cual es probable se agregue la chistosa pieza “El último capítulo.”

1º Sinfonía.

2º Con la lectura de una composicion poética, titulada: “El desterrado,” dedicada al beneficiado, y original del distinguido poeta D. Ezequiel Iturralde, se abrirá la velada teatral.

3º Estreno del apropósito en un acto, cinco cuadros, en verso, escrito expresamente para esta noche por el beneficiado y D. Domingo Candosa y Fernandez dedicado á la Sociedad Vasco Navarra, titulado: “Dos tipos sociales”, interpretada por distinguidísimos y conocidos actores.

4º Lectura de poesías de los señores D. Perfecto Fernandez Usatorre, Barbarrosa, etc.

5º La preciosísima revista, escrita “en bable,” que tanto éxito obtuvo la noche de su estreno en el gran teatro de Tacon, original de D. Perfecto Fernandez Usatorre (a) Nolon, que lleva por título: “Los quintos de la Manxoya, desempeñada por celebrados artistas, entre los que toman parte el niño Areu y varios individuos del coro asturiano.

6º y último. Lectura de una poesía dedicada al pueblo habanero, original del beneficiado, nominada “¡¡Adios Cuba querida!!”

A las ocho en punto.
Precios: los de costumbre.

Féria en Irijoa.—Ya tenemos en nuestro poder pormenores de la *Kermesse* que ha de celebrarse en el teatro de Irijoa, en los dias primero, segundo y tercero del próximo año.

Los reservamos para dárselos á conocer mañana á nuestros habituales lectores.

Hoy diremos solamente
que llamará la atencion
esa fiesta sorprendente....
¡Qué bonita diversion
para la menuda gente!

¡Babolin!—Llegó por fin el dia en que el público habanero pueda juzgar por sí del de una obra que viene precedida de fama, á juzgar por lo que de ella han dicho los periódicos madrileños.

La citada obra es “Babolín,” ópera cómica en tres actos, traducida del francés por los señores J. Kerrier y S. Prevel, música de Luis Vaney, que se pondrá en escena en el teatro de Cervantes, por primera vez en Cuba, la noche de mañana, mártes.

He aquí el reparto que se ha dado á esa obra.

Elverenci, Srita. Rusquella; La Princesa Mirana, Srita. Aced; Eleonor, Srita. Corona; Un oficial, Srita Diaz; Lorenzo, Srta. Abella; Melitón, Sr. Areu (R.); Karamatoff, señor Areu (M.); Bob, Sr. Ballós; Un sargento, Sr. Angulo; Un padrino, Sr. Atienza; Damas, caballeros, aldeanos, guardias, soldados, &, &.

Torrecillas.—Por causas que ignoramos, no se ha representado las noches anteriores la obra *Un sueño de Salas*, cuyo estreno se anunciaba ahora para el miércoles. La funcion de mañana mártes es la siguiente:

A las 8: *Enredos de amor*.
A las 9: *¿Quién toca el violón?*
A las 10: *Cena y pelotera*.
Guarachas en los intermedios.

Miguel Villa.—Este conocido librero agente de *El Correo de Ultramar* ha tenido la atención, que le agradecemos, de entregarnos un ejemplar de la magnífica novela “La Condesa Kumiasine,” escenas de la vida rusa, escritas por el célebre novelista francés, Enrique de Greville.

Ocupándose de esta novela, véase lo que dice el prospecto que tenemos á la vista:

“Enrique de Greville, autor de “La Condesa Kumiasine,” es un seudónimo que oculta un nombre femenino. Desde las primeras páginas observará el lector una delicadeza en la expresión de los sentimientos que denota no sólo una escritora de primer órden, sino una mujer de mundo. Todo es interesante; el teatro de la acción, que pasa en los suntuosos palacios de Rusia, los incidentes producidos por el desarrollo de un argumento inspirado en el fondo por las más puras pasiones, y por último, su fin moral que deja en el alma la más grata sensación á la conclusión de la lectura. Los personajes son verdaderos tipos, tanto más notables cuanto que se mueven en un medio social, poco menos que desconocido: todas estas condiciones reunidas han decidido á la Administración de la *Unión de la Prensa Hispano-Americana* á elegir “La Condesa Kumiasine” para Prima de todas sus publicaciones en 1886, sin detenerse en la consideración de que no estando la obra ilustrada en francés, debía hacer ejecutar las láminas que la acompañan, las cuales han sido encargadas á un artista de mérito, y se han tirado separadamente y en color para completar los atractivos de la edición española.”

La citada obra, que forma un tomo en 4º mayor, lujosamente impreso y encuadernado, con cortes dorados, vale 30 francos y para los suscritores de la *Unión de la Prensa Hispano-Americana* que paguen por adelantado la suscrición por un año, solo cuesta 10 francos.

La misma Empresa publica el periódico de señoras y señoritas *La Moda de la Elegancia Parisiense*, indispensable en toda casa de familia, por contener los últimos figurines iluminados de las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicerías, novelas, crónicas, teatros, salones y música.

Repetimos que el agente general de ámbas publicaciones, lo es el amigo Miguel Villa, Obispo 60.

Recibidos.—Nos han visitado “La Lotería,” semanario dedicado á las familias; “El Eco de Galicia, El Adalid, L'Almogaver, La Bibliografía, Galicia Moderna, Boletin oficial de los Voluntarios, Cuba Ilustrada” y “El Pilareño.”

Tambien hemos recibido el núm. 5 del semanario taurómaco “El Puntillero,” que se ocupa de las corridas verificadas el dia 20 en las plazas de toros de Cárlos III y Regla.

A todos, salud y muchas suscriciones.

Pubillones.—Este simpático asturiano honra y prez de los empresarios de caballitos, anuncia para el jueves 31 del actual su beneficio, y desde ahora podemos asegurar que será un acontecimiento esa función.

Lo advertimos con tiempo á las muchas personas que deseaban saberlo, para que no se descuiden si quieren conseguir billetes, pues son pocos los que quedan disponibles.

En la función que se dará mañana mártes tomarán parte los principales artistas de la compañía.

Alarma.—A las diez ménos cuarto de la noche del sábado se presentó un particular en la Estacion local nº 1 de los bomberos del Comercio, Galiano 120, manifestando que en la panadería francesa, calle de Aguila nº 185, se habia declarado fuego.

Al instante se apostó en la toma de agua nº 22, Galiano y Dragones, la bomba *Cervantes* y tendiendo mangueras hasta el es-

FOLLETIN.

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL

reformada para las islas de Cuba y Puerto Rico.

(Continuación.)

Art. 943. La segunda instancia se sustanciará por los trámites establecidos en los artículos 886 y siguientes para las apelaciones de incidentes.

Contra el fallo de la Audiencia no se dará recurso alguno.

Art. 944. Luego que sea firme ó se mande ejecutar el auto fijando la cantidad líquida en todos los casos antes expresados, se procederá á hacerla efectiva por los trámites establecidos en los artículos 920 y siguiente.

Art. 945. Las disposiciones contenidas en los artículos 931 al 944 serán aplicables al caso en que la sentencia hubiere condenado á rendir cuentas de una administración y entregar el saldo de las mismas, pero el término de seis dias fijado en el artículo 934 será de 20, y el de 30 señalado en el 937 podrá ampliarse hasta 40 cuando el Juez lo estime necesario, atendida la importancia y complicación del asunto.

Art. 946. Cuando la sentencia condenare al pago de una cantidad determinada de frutos en especie, si el deudor no los entregare en el plazo que se le fije, se reducirán á dinero y se procederá á hacer efectiva la suma que resulte.

La reducción de los frutos á metálico se hará por el precio medio que tuvieran en el mercado del lugar donde deba verificarse la entrega, y en su defecto en el más próximo, el dia fijado en la sentencia; y si en ésta no se determinara, el del cumplimiento de la misma.

El precio se acreditará con certificacion de los Síndicos del colegio de Corredores, si lo hubiere y no habiéndolo de la Autoridad municipal correspondiente.

Art. 947. Contra la providencia en que el Juez tenga por hecha la reduccion de frutos á metálico para los efectos de la ejecucion no se dará recurso alguno; pero deberá corregirse cualquier error material ó de cálculo que se haya padecido en la operacion luego que se advierta.

Art. 948. Todas las apelaciones que fueren procedentes en las diligencias para ejecucion de sentencias serán admitidas en un solo efecto.

No se comprenderán en esta disposicion los incidentes que puedan promoverse sobre cuestiones no controvertidas en el pleito ni decididas en la ejecutoria.

Art. 949. Las costas que se ocasionaren en las diligencias para el cumplimiento de las ejecutorias serán de cargo del que haya sido condenado en la sentencia de cuya ejecucion se trate.

Las de los incidentes que en ellas se promovieren serán de cargo de la parte ó partes á quienes se impongan; sobre cuyo extremo deberán los Jueces y Tribunales hacer declaracion expresa al resolver el incidente. Si no la hicieren, cada parte pagará las causadas á su instancia.

SECCION SEGUNDA.

De las sentencias dictadas por Tribunales extranjeros.

Art. 950. Las sentencias firmes pronunciadas en países extranjeros tendrán en el territorio de las islas de Cuba y Puerto Rico la fuerza que establezcan los tratados celebrados por España.

Art. 951. Si no hubiere tratados especiales con la nacion en que se hayan pronunciado, tendrán la misma fuerza que en ella se diere á las ejecutorias dictadas en España.

Art. 952. Si la ejecutoria procediere de una nacion en que por jurisprudencia no se dé cumplimiento á las dictadas por Tribunales españoles, no tendrá fuerza en el territorio de las islas de Cuba y Puerto-Rico.

Art. 953. Si no estuviere en ninguno de los casos de que hablan los artículos que anteceden, las ejecutorias tendrán fuerza en dicho territorio si reunen las circunstancias siguientes:

1ª Que la ejecutoria haya sido dictada á consecuencia del ejercicio de una accion personal.

2ª Que no haya sido dictada en rebeldía.

3ª Que la obligacion para cuyo cumplimiento se haya procedido sea lícita, segun las leyes de España.

4ª Que la carta ejecutoria reuna los requisitos necesarios en la nacion en que se haya dictado para ser considerada como auténtica y los que las leyes españolas requieren para que haga fé en España.

Art. 954. La ejecucion de las sentencias pronunciadas en naciones extranjeras se pedirá ante el Tribunal Supremo.

Se exceptúa el caso en que, segun los Tratados, corresponda su conocimiento á otros Tribunales.

Art. 955. Prévia la traduccion de la ejecutoria hecha con arreglo á derecho, y despues de oir por término de nueve dias á la parte contra quien se dirija y al Fiscal, el Tribunal declarará si debe ó no darse cumplimiento á dicha ejecutoria.

Contra este auto no habrá ulterior recurso.

Art. 956. Para la citacion de la parte á quien deba oirse segun el artículo anterior, se librará certificacion á la Audiencia en cuyo territorio esté domiciliada.

El término para comparecer será el de 30 dias, si la parte residiere en la Península, islas adyacentes ó en las Canarias.

De 60 dias, si residiere en las islas de Cuba ó Puerto Rico.

De 90 dias, si residiere en las Islas Filipinas.

Pasado dicho término el Tribunal proseguirá en el conocimiento de los autos, aunque no haya comparecido el citado.

Art. 957. Denegándose el cumplimiento se devolverá la ejecutoria al que la haya presentado.

Otorgándose se comunicará el auto por certificación á la Audiencia para que ésta dé la orden correspondiente al Juez de primera instancia del partido en que esté domiciliado el condenado en la sentencia, ó del en que deba ejecutarse, á fin de que tenga efecto lo en ella mandado, empleando los medios de ejecución establecidos en la sección anterior.

TITULO IX.

De los abintestatos.

SECCION PRIMERA.

De la prevención del abintestato.

Art. 958.—El juicio de *abintestato* se prevendrá dejando en lugares seguros, cerrados y sellados los bienes, papeles, libros y efectos susceptibles de sustracción ú ocultación, depositando en persona abonada, bajo la responsabilidad del Juez y mediante inventario, aquellos á cuya conservación ó mantenimiento se deba atender; adoptando, respecto á créditos, fincas, rentas y productos recogidos ó pendientes, las providencias y precauciones necesarias para evitar abusos y fraudes.

Art. 959. Para que pueda prevenirse el juicio de *abintestato* se necesita:

1º Que se tenga conocimiento del reciente fallecimiento de la persona causante del *abintestato*.

2º Que no conste la existencia de disposición testamentaria.

3º Que no deje el finado descendientes, ascendientes ó colaterales dentro del cuarto grado, ni cónyuge legítimo que viviera en su compañía.

Art. 960. Si los parientes de que habla el artículo anterior ó alguno de ellos estuvieren ausentes sin representación legítima en el pueblo, el Juez se limitará á adoptar las medidas más indispensables para el enterramiento del difunto si fuere necesario, y para la seguridad de los bienes, y á dar á dichos parientes el oportuno aviso de la muerte de la persona á cuya sucesión se les crea llamados.

Luego que comparezcan los parientes por sí ó por medio de persona que los represente legítimamente, se les hará entrega de los bienes y efectos pertenecientes al difunto, cesando la intervención judicial, á no ser que alguno de los interesados la solicitare.

Art. 961. Tambien se adoptarán de oficio las medidas que el Juez estime necesarias para la seguridad de los bienes, aunque el finado hubiere dejado parientes de los anteriormente expresados, cuando alguno de ellos sea menor ó incapacitado.

A los que se hallaren en este caso, el Juez de primera instancia les proveerá de tutor ó curador, si no lo tuvieren.

Art. 962. El dueño de la habitación en que ocurra el fallecimiento, ó cualquiera otra persona en cuya compañía viniera el que haya muerto sin testar y sin parientes de los expresados, tendrá el deber de ponerlo en conocimiento de la Autoridad judicial, siendo responsable de las pérdidas ó extravíos que por falta de esta diligencia se hayan ocasionado en los bienes del *abintestato*.

Art. 963. Cualquiera de los Jueces expresados en la regla 5ª del art. 63 que tuviere conocimiento de haber muerto una persona sin testar y sin dejar parientes de los designados en el número 3º del art. 959, además de las medidas prevenidas en el 960, procederá de oficio á la prevención del *abintestato* en la forma ordenada en el art. 958.

Art. 964. Practicadas las diligencias establecidas en los artículos anteriores, el Juez de primera instancia, ó el municipal en su caso, adoptará las medidas que estime más conducentes para averiguar si la persona de cuya sucesión se trata ha muerto con disposición testamentaria ó sin ella, recibiendo á falta de otros medios, y sin perjuicio de traer á los autos el certificado de defunción luego que sea posible, información en que sean examinados los parientes, amigos ó vecinos del difunto:

1º Sobre el hecho de haber muerto *abintestato*.

2º Sobre si tiene herederos de alguna de las clases que quedan designadas.

Art. 965. Si en efecto resultare haber fallecido sin testar y sin parientes de los expresados en el número 3º del art. 959, procederá el Juez:

1º A nombrar un albacea dativo que se encargue de disponer el entierro, exequias y todo lo demás que sea propio de este cargo con arreglo á las leyes.

2º A ocupar los libros, papeles y correspondencia del difunto.

3º A inventariar y depositar los bienes en persona que ofrezca garantía suficientes la cual se encargará tambien de su administración.

Art. 966. El depositario administrador de los bienes prestará fianza proporcionada á lo que deba administrar, á satisfacción y bajo la responsabilidad del Juez que haya prevenido el *abintestato*, y será amovible á voluntad de dicho Juez.

Art. 967. Si se encontraren metálico, efectos públicos ó alhajas, se depositarán en el establecimiento público destinado al efecto, debiendo el actuario poner en los autos el correspondiente testimonio del documento que acredite el depósito, y conservar dicho documento en su poder para entregarlo al depositario cuando se haga cargo de los bienes.

Si en el lugar del juicio no hubiere establecimiento público en que hacer el depósito, el Juez proveerá interinamente, y bajo su responsabilidad á la seguridad de los valores de la manera que estime más conveniente, sin perjuicio de que en un término breve acuerde su traslación á dicho establecimiento.

Art. 968. El Juez abrirá la correspondencia en presencia del administrador nombrado y del actuario, y adoptará las medidas que su resultado exija para la seguridad de los bienes.

Entregará al administrador la que tenga relación con el caudal, quedando en los autos nota ó testimonio de ella, según lo estime oportuno, atendida su importancia, y dejará la restante en poder del actuario para darle en su dia el destino correspondiente.

Art. 969. Cuando el Juez municipal haya practicado estas diligencias las remitirá al de primera instancia, poniendo á su disposición los bienes, libros y papeles intervenidos y la correspondencia recibida.

Art. 970. El Juez de primera instancia, así que reciba las diligencias, rectificará cualesquiera falta que en ellas se hubieren cometido, dictando al efecto las providencias que estime oportunas.

Art. 971 Luego que el juicio hubiere llegado á este estado, el Promotor fiscal será parte en él en representación de los que puedan tener derecho á la herencia.

Será de su obligación promover cuanto considere necesario para la seguridad y buena administracion de los bienes.

Art. 972. También podrá prevenirse el juicio de *abintestato* en todo caso á instancia de parte legítima. Lo serán para este efecto:

1º Los parientes más próximos del finado que se crean con derecho á la herencia.

2º El cónyuge sobreviviente.

3º Los acreedores que presenten un título escrito que justifique cumplidamente su crédito, y no lo tenga asegurado con hipoteca ú otra garantía.

(Continuará.)

Ayuntamiento de Madrid

tablecimiento indicado, se supo allí que el orígen de la alarma era el que se había incendiado el hollin de la chimenea de la citada panadería.

La bomba *Vírgen de los Desamparados*, del Municipio, tambien acudió, pero no tuvo necesidad de funcionar, lo mismo que la *Cervantes*.

Con mucho gusto.—Hemos sido honrados con la siguiente carta:

"Sr. Gacetillero de LA VOZ DE CUBA.

Muy distinguido Sr. mio:

Proyectada como Vd. sabe una fiesta infantil para los dias de Año Nuevo, 2 y 3 de Enero próximo, en el teatro Irijoa, cuyos productos se destinan á los colegios de niños pobres que sostienen las sociedades benéficas de esta capital, ruego á Vd. que suplique á nombre de la comision promovedora de la fiesta, á las señoritas y jóvenes que forman parte de las agrupaciones provinciales y que animan con sus bailes las romerías y otras funciones, y á los padres que suelen llevar sus hijos con los trajes característicos de diversas provincias, que concurran á esta romería infantil de la Caridad, para aumentar su animación y vida, y hacer más provechoso su resultado.

Asimismo suplica la Junta á los padres de familia que llevaron sus hijos al último baile infantil del Casino Español, que los lleven con los mismos preciosos trajes para mayor realce de la fiesta.

La Junta anticipa á Vd. las gracias por cuanto haga en obsequio de la obra que trata de realzar, quedando de V. atenta S. S. Q. B. S. M.

La secretaria de la comisión,
Cecilia del Castillo de Triay.

Fuego.—A las once ménos diez minutos de esta mañana la estación para alarmas de incendio establecida en el café *El Louvre*, avisó á la Central del Cuerpo de Bomberos del Comercio número 1, que se había declarado fuego en la plazoleta de Monserrate.

Al momento salieron para aquel lugar las bombas de ambos Cuerpos de bomberos siendo la primera en llegar la *Vírgen de los Desamparados* y al instante la *Colón*, situándose las dos en la toma de agua, número 11, Obispo esquina á Monserrate, funcionando primero la *Colón*, de los bomberos del Comercio que tendió mangueras por la calle de O'Reilly y penetraron por el establecimiento de imágenes de don Sinesio Soler, atacando el fuego que se había declarado en un cuarto alto de la barbería de la calle de Monserrate, número 1, que comunica por el fondo con la del señor Soler. Igual ataque y por el frente, efectuaron los municipales, quedando á los pocos instantes sofocado el fuego.

Las pérdidas son de poca importancia, reduciéndose lo quemado á unos techos.

Vacuna. — Se administrará mañana mártes en las alcaldías siguientes:

En la de Jesus Maria de 1 á 2 por el licenciado Reol.

En la de Tacon de 1 á 2 por el señor Hoyos.

En la de Santa Clara de 2 á 3 por el señor Cowley.

En la de Paula de 12 á 1 por el Ldo. M. Sanchez.

Policía.—Fué detenido un individuo blanco, circulado por el Juzgado de Guadalupe.

—Ayer fué herido, en la calle de la Alcantarilla, el moreno Catalino Diaz, al cual se le ocupó un enorme estilete en la cintura, y negándose á declarar cómo tuvo lugar el hecho.

Aparece que el herido se hallaba circulado desde 30 de Mayo de 1881, por lesiones.

—El delegado del 4º distrito detuvo anoche al Pardo Pedro Valdés (a) Botella, uno de los autores del homicidio de D. Juan Castaneda (a) Can-can.

El detenido es de pésimos antecedentes, y se le ocupó un puñal.

—Ha sido detenido en Guanabacoa un hombre blanco, por aparecer como autor de las heridas causadas la noche del 13 del actual á D. Salvador Serra.

—En la casa de socorro de la 4ª demarcacion fué curado un moreno de una herida de arma blanca, negándose á decir quien se la infirió ni por qué causa, aunque se supone que sea por cuestion de ñáñiguismo.

Servicio de la Plaza. [illegible] el servicio de la plaza del dia 29 de Diciembre.

Jefe de dia.—El Teniente Coronel del 5º Batallon de Voluntarios D. Manuel Perez.

Visita de Hospital.—Comandancia Occidental de Artillería.

Capitanía General y Parada.—5º Batallon de Voluntarios.

Hospital Militar.—Ingenieros de Ejército.

Batería de la Reina.—Artillería de Ejército.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar el 2º de la Plaza, D. Graciliano Baez.

Imaginaria en idem.—El 3º de la misma, D. Francisco Sobredo.

Nuestra marca industrial.—Además de las palabras Lanman & Kemp New York, que aparecen estampadas en letras trasparentes en cada hoja del prospecto que sirve de envoltorio á los frascos y botellas de nuestras preparaciones especiales llamamos la atencion del público á nuestra Marca Industrial registrada, que en lo sucesivo servirá de garantía de legitimidad á nuestras especialidades, y sin cuyo requisito los artículos abajo mencionados deberán considerarse como falsificados.

Dicha Marca Industrial consiste en un rótulo angosto, blanco, en forma de tira, en el centro del cual aparecen grabadas en acero las palabras "Marca Industrial," y debajo el facsímile de nuestra firma, cuya imitacion constituirá en falario a te la ley al que á ello se atreviere.

El referido rótulo irá adherido á cada paquete, botella ó frasco de las siguientes preparaciones: Agua Florida de Murray & Lanman, Zarzaparrilla de Bristol, Tónico Oriental y Pectoral de Anacahuita.

Para impedir la fraudulenta práctica de rellenar con líquidos espúrios los envases vacíos de nuestras especialidades, suplicamos al consumidor que destruya el mencionado rótulo, y si posible fuere, el envase mismo.

Obsérvese, antes de comprar las simples precauciones que dejamos apuntadas, y se evitará el engaño.—*Lanman & Kemp*. 13

Consejo á las madres.—EL JARABE CALMANTE DE LA SRA. WINSLOW deberá usarse siempre cuando los niños padecen de la denticion. Proporciona alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y amanece el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar. Alivia al pequeño, ablanda las encías, calma todo dolor, regulariza los intestinos, y es el mejor remedio conocido para diarrea ocasionada por la denticion ú otra causa.

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE TACON.—Compañía de ópera Italiana.—*Aida*.

CERVANTES.—Compañía Lírica Española.—*Bobolin*.

CIRCO MUSEO PUBILLONES.—Parque Central.—Funcion diaria.—Los dias festivos MATINEE á la una.—Los juéves funcion de MODA.—Nueva compañía ecuestre—Graciosos CLOWNS.—Actos variados todas las noches.—Colección de fieras y animales raros.—Empieza á las 8.

SKATING RING.—Virtudes entre Industria y Consulado. Funcion diaria. Los lúnes y juéves espectáculo de moda.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

Mártes 29 de diciembre. Sto. Tomás de Cantuariense obispo y mártir, y Edrulfo abad y confesor.

FIESTAS DEL MIERCOLES.

Misas solemnes.—En Jesus María la del Sacramento de 8 á 8½.—En la Catedral la de tercia á las 8.—En Monserrate á S. D. M. de 8 á 8½.—En la T. O. S. Francisco á S. Nicolás de Bari.

Rosario solemne.—En todas las iglesias con aparicion de S. D. M., á la hora de costumbre.

Corte de María.—Dia 30.—Corresponde visitar á Ntra. Sra. de las Angustias en S. Felipe y á Ntra. Sra. de los Dolores en Sto. Domingo de Guanabacoa.

Parroquia de Guadalupe.

El viérnes 1º de Enero estará expuesto en esta Iglesia el Santísimo Sacramento en honor del Sagrado Corazon de Jesus. Por la tarde á las 5 se hará la reserva despues del ejercicio acostumbrado.
553—P—1681

Solemne tríduo que se ha de celebrar en la Iglesia del Monte: en accion de gracias por los favores alcanzados de la Divinidad durante el año que termina, y en accion de súplica por las necesidades que puedan ocurrir en el año que sucede inaugurándose con tales motivos, un nuevo altar consagrado á las imágenes del "Sagrado Corazon de Jesus y de Nuestra Señora del Sagrado Corazon" debido á la piedad de algunos devotos; cuyo Tríduo tendrá efecto en los dias 29, 30 y 31 de diciembre, terminándose con una solemne fiesta el 1º de Enero de 1886 en la forma siguiente:

Dia 29 de diciembre.—A las 8 de la mañana bendicion de las imágenes y del nuevo altar, aquellas estarán colocadas en el presbiterio donde permanecerán hasta el dia primero de Enero que serán conducidas procesionalmente, despues de la fiesta; por las naves del templo hasta el nuevo altar en que han de ser colocadas.—Terminada la bendicion se cantará una misa con el Santísimo manifiesto, rezándose despues el Santo Rosario y concluyendo con la reserva. A las cuatro y media de la tarde, reticion del Santo Rosario, letanías laurebanas, cánticos, etc. y sermon.—Este dia será consagrado al divino Corazon de Jesús y ocupará la sagrada cátedra el S. P. L. D. Pedro Francisco Almansa.

Dia 30.—A las ocho de la mañana misa cantada con el Santísimo manifiesto, el rezo del Santo Rosario y reserva y á las cuatro y media de la tarde los ejercicios del dia anterior.

Este dia se consagra á Nuestra Señora del Sagrado Corazón, y ocupará la sagrada cátedra el R. P. D. Gerónimo Muntadas, de las Escuelas Pías.

Dia 31.—Todo enteramente igual al dia 30. Este dia será consagrado al Buen Pastor, patrono de la Iglesia y predicará el S. O. D. Alfredo V. Caballero.

Dia 1º de Enero.—A las 7 de la mañana comunion general y á las 8½ soleme fiesta, en la que ocupará la sagrada cátedra el R. P. D. Manuel Royo de la Compañía de Jesus; y terminada esta será la conduccion de las sagradas imágenes en la forma dicha, hasta dejarlas colocadas en el nuevo altar.
642—35821.

INTERES PERSONAL.

Sociedad Murciano Valenciana de Beneficencia.

Señalado por la Junta Directiva el dia 2 del próximo Enero para la inauguracion solemne de la Sociedad, se publica la presente convocatoria advirtiendo que dicho acto se celebrará en la expresada fecha á las 8 de la noche en el Casino Español de esta ciudad. Habana, Diciembre 28 de 1885.—El Secretario, *José María Jimenez*.

COLLA DE SANT MUS.

De órden del señor Presidente y á los efectos del artículo 31 del Reglamento, se cita á Junta general ordinaria para las 12 del dia 3 del próximo mes de Enero.

Habana, 27 de Diciembre de 1885.—El Secretario, *Jaime Augel*.
546—BP—2681

BILLETES de la Lotería de Madrid

LISTA de los números premiados DE VERDAD en el sorteo celebrado en Madrid, hoy 23 de Diciembre de 1885, que serán pagados á su presentacion en la calle de la SALUD nº 2 y casa de PELLON.

45488	2500000	10428	500	20810	2500
25665	2000000	11108	500	21008	500
20897	1000000	11183	500	22208	500
29230	750000	11218	500	22221	2500
31348	500000	12041	2500	22228	500
201	2500	12044	2500	22458	500
204	2500	12048	500	22718	500
208	500	12088	500	22828	500
1008	500	12268	500	23418	500
1188	500	12358	500	23469	2500
1528	500	12368	500	25048	500
1578	500	13048	500	28728	500
1968	500	13050	2500	28908	500
1969	2500	13068	500	29038	500
2028	500	13078	500	29048	500
2038	500	13655	2500	29108	500
2268	500	13738	500	31168	500
2497	dº 2500	14308	500	31311	2500
3047	2500	14608	500	31312	2500
3048	500	14708	500	31313	2500
3168	500	15028	500	31314	2500
4058	500	15043	2500	31315	2500
4068	500	15044	2500	31316	2500
4078	500	15048	500	31317	2500
4166	2500	15049	2500	31318	3000
4168	500	15088	500	31319	2500
4328	500	16028	500	31320	2500
4608	500	16038	500	32428	500
5168	500	16048	500	36718	500
6018	500	16069	2500	36738	500
6038	500	16428	500	36758	500
6198	500	17178	500	37648	500
6618	500	19138	500	37668	500
7088	500	19408	500	40198	500
7118	500	20048	500	42758	500
778[illegible]	2500	20801	2500	42808	500
7788	500	20806	2500	44898	500
9827	2500	20807	2500	460[illegible]8	3000
9828	500	20808	3000	49399	dº 2500
10098	500	20809	2500	-----	----

El próximo sorteo que se ha de celebrar el dia 31 de Diciembre consta de 28000 billetes de dos séries á 100 pesos cada uno. Se venden á su justo precio. Se reciben y serán bien atendidas órdenes de todas partes.—*Pellón y Cª—Manuel Gutierrez*, SALUD 2.
2476—BP—01683

CASINO ESPAÑOL de la Habana.

SECCION DE INSTRUCCION.

SECRETARIA.

Debiendo terminar en 31 de Diciembre próximo el contrato celebrado para el servicio de suscricion á periódicos nacionales y extranjeros para el salon de lectura de este Casino, y haciéndose necesario renovarlo para el entrante año de 1886, esta Seccion ha acordado oir proposiciones que deberán ser presentadas en pliego cerrado, y en lo que resta del mes actual, con objeto de adjudicar el servicio á la que resulte más ventajosa; y de órden del Sr. Presidente se hace público para que los que deséen tomar parte en la subasta se sirvan dirigir sus solicitudes á S. S. á este Casino; en concepto que deberán expresar con toda claridad el tipo del servicio y su forma de pago, así como la aceptacion de la siguiente lista que contiene los periódicos á que se refiere el servicio.

NACIONALES.

Diario del Congreso—Diario del Senado—El Estandarte—Ilustracion Española y Americana—Ilustracion Artística-Teatral—Diario de Barcelona—El Comercio de Cádiz—El Porvenir de Sevilla—Gaceta de Madrid—El Correo de Madrid—La Epoca—El Imparcial—Las Provincias—Ilustració Catalana—Gaceta de Galicia—Diario de Zaragoza—Correspondencia de España—El Siglo Futuro—El Globo—Revista de España—Irurat Bat—La Voz Montañesa—Correo de Andalucía—El Norte, de Castilla.

EXTRANJEROS.

Revue de Deux mondes—Le Siecle—Las Novedades (N. York)—Courrier E. U.—El Correo de Ultramar—The Illustrated London News—La Nouvelle Revue—La Nature, revue de sciences (París)—The Herald (N. York)—L' Illustration—The Times (Lóndres)—The Harfer's weekly.

Habana, 16 de noviembre de 1885.—*Andrés Cobreiro*.

ASOCIACION DE DEPENDIENTES DEL COMERCIO de la Habana.

SECCION DE INSTRUCCION.

Debiendo proveerse por oposicion, las plazas de profesores de las asignaturas de Gramática castellana (diaria) y Geografía é Historia Universal y de España (alternadas), en las clases que sostiene este Centro, y acordado por esta Seccion con aprobacion de la Junta Directiva, que dicho acto tenga lugar el domingo 3 de Enero próximo, á las doce de la mañana y en los salones de la Asociacion (altos de Albisu) se anuncia por este medio para que los Señores que deseen optar á alguna de dichas plazas presenten sus solicitudes en esta Secretaría hasta la misma hora de dar principio á las oposiciones.—El Presidente, *M. Cachaza*. 551—P—3681

FERIA.

De tal puede calificarse la esposicion de estuches de lujo colocado á la venta pública, en el salon *Central* y en el café *Central*, situados en el Parque de ese nombre, el primero bajos del teatro de Albisu, el segundo Neptuno y Zulueta, caprichosos en sus formas y colores, sus precios como nunca, más barato que estas casas, nadie.
526—BP—35821

TURRON.
EL RICO TURRON DE CIUDADELA

no tiene rival: pídase en los principales establecimientos.
521—BP—2681

Sociedad Montañesa DE BENEFICENCIA.

Habiendo aprobado por unanimidad la junta general de sócios celebrada ayer, el proyecto de que la Sociedad facilite casa de salud á aquellos de sus miembros que lo deseen, mediante el aumento de la cuota que hoy pagan, fijándo para ésto dicha cuota en tres pesos billetes al mes, se avisa á todos los montañeses que por acuerdo de la expresada junta, quedan designados, para recibir suscritores á la Sociedad, bajo la nueva forma que se establece, los siguientes puntos:

Secretaría de la Sociedad, Aguila 99 de 7 á 9 de la mañana y de 7 á 9 de la noche.

Almacen de ropas de D. C sme Herrera y Sobrino, Teniente-Rey 14.

Sastrería "El Novator," Obispo 81.

Almacen de ropas "El nº 4," Ricla 83.

Almacen de víveres de la calle de Mercaderes esquina á Amargura.

Café "La Granja," San Rafael 11.

Fábrica de cigarros "El Salto del Pasiego," Factoría 20.

"El Museo de la Moda," Monte 13.

Litografía "El Comercio," San Rafael y Manrique.

Tienda de ropas "El Tiempo," Plaza del Vapor 33.

Idem idem "El Mundo," Monte y Antonrecio.

Ferretería "La Escuadra," Belascoain y San José.

Casa de los Sres. Bengochea, Rodriguez y Mantecon, San Pedro 2.

Taller de maderas de D. Manuel Crespo, Puente de Chavez.

Casa de D. Marcos Sanchez, S. Rafael 137.

Café "La Marina," Baratillo 5.

Almacen de víveres de D. Manuel Ocejo, Plaza del Vapor 6[illegible] 70.

Habana, Diciembre 28 de 1885.—El Secretario, *Juan A. Murga*. 547—BP—35821

DE OFICIO.

Administracion de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

"El Excmo. Sr. Intendente General se ha servido disponer se abra el pago á las clases pasivas residentes en esta Isla, correspondientes al mes de Julio último, en la forma siguiente:

Del 17 al 19 del actual, Cesantes y Jubilados.

Del 21 al 23, Retirados de Guerra, Marina, inutilizados en campaña y pensiones de cruces.

24, 26 y 28, Montepío Civil, Militar, pensiones de Gracia y Exclaustrados.

Habana 14 de Diciembre de 1885.—Guillermo Perinat."

Junta de obras del puerto.

DIRECCION FACULTATIVA.

Relacion de las obras ejecutadas durante el mes de Noviembre de 1885 en los muelles públicos.

Villalta.—A consecuencia de la avería ocasionada por uno de los Bancos atracados en este muelle durante los dias de viento Sur desprendiendo una argolla de la amarra, llevándose la vigueta correspondiente y venciendo las contiguas, fué indispensable sustituir las partes deterioradas, reponiendo el piso de entablonado con una superficie de 32 metros cuadrados.

Aduana Vieja.—Se concluyó el trabajo de levantar y nivelar el piso del tinglado de este muelle, hundido por el asiento de la escollera y terraplen sobre que descansa.

Para el recrecimiento y apoyo de vigas y viguetas, se han empleado piedras y cantos obtenidos en los meses anteriores en los diferentes trabajos de arreglo de puertas de la reja, sustitucion de piso de los mismos por adoquinado ó entablonado, etc., y se han asentado 211 metros cuadrados de piso de madera dura, con sus vigas y viguetas del mismo material, aprovechando, en el mismo órden de los meses anteriores, la parte utilizable del que existía.

En este muelle se repararon doce defensas de las columnas, y se colocaron tres nuevas, una de tres postes y las otras de dos, y se colocaron dos losas de piedra en sustitucion de otras deterioradas.

Carpinetti.—Se continúa, como en el mes anterior, la colocacion de chirlatas de madera dura para cubrir las viguetas en los claros de los tablones, colocándose 432 chirlatas, con sus correspondientes cabillas de madera.

A. Francisco.—Se repuso el adoquinado de 11 metros cúbicos en varios baches que presentaba el piso del terraplen, en la proximidad de la entrada principal.

Tambien se arregló la puerta de la reja en la entrada del peso voluminoso, sustituyendo el cabecero superior que estaba destituido por la intemperie, y reforzando con grampas de hierro los ejes de giro de las hojas, que por su estado ofrecían peligro, arreglando los pilares de cantería y pintándola.

Se ha atendido á la conservacion general de todos los muelles, ejecutándose los pequeños trabajos relativos á los deterioros que diariamente sufre el piso y demás partes de dichos muelles.

Habana 7 de Diciembre de 1885.—El Ingeniero jefe Director facultativo.—Firmado.—Francisco [illegible] G.—Es copia.—El Secretario [illegible] Juan J. de Musset.—Vº Bº—El Presidente, Tellería.

Junta de las obras del puerto de la Habana.

TREN DE LIMPIA.

TRABAJO EJECUTADO DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1885.

Dias útiles.	Dias efectivos de 10 horas.	Sedimento estraido. Kls. cbs.	Sedimento trasportado. Kls. cbs.	Clase de sedimento.	Precio á que ha resultado el metro cúbico: Estraido. Centavos.	Trasportado. Centavos.	TOTAL. Centavos.
16	11 7	3.061 76	3.061 76	Fango-cascajo.	45 78	9 58	55 36

Los trabajos se están verificando frente á los almacenes de Regla.—Habana 11 de Diciembre de 1885.—El Ingeniero jefe, Director facultativo, Francisco Paradela y G.—Es copia.—El Secretario contador, Juan J. de Musset.—Vº Bº—El presidente, Tellería.

Intendencia general de Hacienda.

"El párrafo 1º del art. 12 de la ley de presupuestos de esta Isla para el actual año económico de 1885-86, expresa que queda prorogado, por todo el referido año, el plazo concedido por Real decreto de 31 de Julio de 1884 para la condonacion del 50 por 100 de los atrasos de contribuciones directas anteriores á 30 de Junio de 1882, y la autorizacion para que los deudores hagan efectivos sus descubiertos por cuartas partes, al mismo tiempo que las contribuciones corrientes.

Segun el párrafo 2º del propio artículo, una vez terminado dicho plazo, el Gobierno Supremo adoptará las medidas necesarias para el cobro, sin excluir encomendar la percepcion por medio de un contrato, sea con el Banco Español, sea con una empresa que presente los elementos de confianza necesarios, dejando siempre á salvo para los deudores los recursos que establece el art. 13 y siguientes de dicho Real decreto.

La nueva concesion que nos ocupa y que reduce dichas contribuciones á la mitad de su importe abonado en billetes por su valor nominal, se ha inspirado en el deseo de que los contribuyentes puedan solventar sus adeudos atrasados en la forma menos gravosa posible, librándose de satisfacer mucho mayor cantidad una vez finalizado el expresado término, lo cual sucederá indefectiblemente, efectuándose el cobro segun determina el párrafo anterior.

Animada de igual deseo esta Intendencia general, recomienda muy particularmente á esa Administracion, que atienda con especial cuidado cuanto se relacione con la concesion de referencia; que por sí y por medio de las Subalternas de la provincia persuada y excite á los deudores á saldar sus descubiertos, aprovechando la manera cómoda y ventajosa que les ofrece la ley, que se les presta al efecto toda clase de facilidades, evitándoles, bajo la más estrecha responsabilidad de los funcionarios encargados de ese servicio, toda dilacion ó aplazamiento injustificado, ya en la liquidacion de los débitos y formalizacion de pago, ya en la instruccion de los expedientes á que den lugar los recursos que establece el artículo 3º y siguientes del mencionado Real decreto de 31 de Julio de 1884; y, por último, que á fin de que la prórroga otorgada alcance los resultados de que es objeto, y de las cuales pudiera privarla principalmente su falta de conocimiento por parte de los interesados en obtener sus beneficios, se inserta esta circular en el "Boletin oficial" de la provincia y demás periódicos de la localidad, para general inteligencia; fijándose tambien con igual propósito en las puertas de las Administraciones Subalternas y de las Casas Consistoriales de los diferentes Municipios, préuia la vénia de los Sres. Alcaldes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Habana 20 de Octubre de 1885.—*Francisco Cassá*.

Suscrición nacional.

Seccion de Ingenieros.

Necesitándose en la Batería de Sta. Clara, para las obras que se están llevando á cabo en la misma por cuenta de la Suscricion Nacional para la defensa de esta plaza, mil carretadas de tierra, los que deseen suministrarlas podrá personarse en el Círculo Militar el viérnes 27 del actual á las ocho de su mañana ante la Junta gestora, la que adjudicará dicho servicio al que se comprometa á ejecutarlo más barato según licitación verbal.

Habana 20 de Noviembre de 1885.—El Presidente, *Antonio O. Tellería*.

Propiedad pecuaria.

CIRCULAR.

La necesidad de adoptar eficaces medidas encaminadas á dar á la riqueza pecuaria la mayor protección posible; y el propósito de ponerla á cubierto de los repetidos é inveterados abusos de que la misma ha venido siendo objeto, indujeron á la superioridad, de acuerdo con el Excmo. Consejo de Administración, y con los informes de este Gobierno y del de Matanzas, á dictar la resolución de 15 de Enero último, publicada en la Gaceta del dia 24 y reproducida en el Boletin de esta provincia correspondiente al 31 del propio mes.

Entre las diversas reglas y prescripciones que se dictaron figura, en primer término, el establecimiento de un sistema completo de libros talonarios para la documentación de este ramo, el que, combinado con otras varias formalidades y requisitos no menos importantes, ofrece evidentes seguridades para la exactitud y regularidad de los contratos; y muy particularmente para prevenir la realización de los delitos á que de una manera relativamente facil se prestaba la antigua práctica de extender en hojas sueltas, sin sujeción á talonario ni matriz alguna, los documentos indispensables para la adquisición, tránsito y conducción de los ganados.

Establecíase igualmente, en la respetable disposición mencionada, que la expedición y entrega de los referidos documentos, tuviese por base la necesaria identificación de las personas interesadas, y singularmente la de aquellas á quienes no se reconociera el arraigo y garantías suficientes para otorgar ó solicitar dichos títulos de propiedad, disponiéndose tambien que éstos documentos recibieran en su redacción y detalles la riogrosa exactitud que por su propia naturaleza y estructura son de exigirse; que los funcionarios á quienes está encomendada la ejecución de tan importante servicio no omitieran en caso alguno cumplir y hacer que se cumplan rigorosamente los preceptos de la Instrucción que regula este derecho de propiedad; y como consecuencia de todo ello, que en ningún caso, ni bajo pretexto alguno, se descuidase el ejercer la más activa y constante vigilancia por lo que hace al tránsito de los ganados por los caminos y su conducción por las vías férreas y vapores que á ese tráfico se dedican, por que de esta última formalidad particularmente, depende el hecho más importante y esencial que á tales objetos interesa; cual es el dificultar cuanto sea dable los hurtos de ganado y su trasiego á lejanas jurisdicciones, donde sea más fácil ocultar las huellas del delito y burlar de esta suerte la acción de la Ley; para todo lo que ofrecen médios eficaces y apropiados en las disposiciones distadas por la Superioridad dentro del espíritu y términos de la instrucción de 13 de Agosto de 1880, base y fundamento de la legalidad vigente en la materia.

En esta virtud, y para que tenga debido y puntual cumplimiento lo determinado por el Excmo. Sr. Gobernador General en la superior resolución de que se deja hecho mérito, y muy particularmente con el objeto de que tanto la expedición de los nuevos documentos, como el canje ó renovación que habrá de verificarse de los antiguos en poder hoy de los interesados, se ajusten extrictamente á las formalidades establecidas al efecto, he creido oportuno dirigirme á las autoridades dependientes de este Centro, á quienes está encomendada la ejecución de tan importante servicio, recomendándoles las prevenciones siguientes:

1ª En observancia de lo dispuesto por la Superioridad, desde el dia 15 del pasado Mayo ha debido cesar por completo la práctica de expedir en hojas sueltas los certificados, pases ó guias para la conducción y tránsito de ganados; y por consiguiente, todos cuantos de dichos documentos hayan sido expedidos en la antigua forma, con posterioridad al mismo dia, quedan sujetos á la renovación ó canje precrito por el Gobierno General; cuya operación, conforme á lo manifestado por este Centro, *debera terminar precisamente el dia 30 de Junio próximo venidero;* considerándose nulos y de ningún valor ni efecto, los que sin ser talonarios aparezcan en circulación con porteridad á la última fecha mencionada.

2ª En virtud de lo que antecede, los señores Alcaldes darán la mayor publicidad á esta disposición en sus términos respectivos, bien por medio de anuncios en los periódicos locales, si los hubiere, y sino por cedulones que se fijarán en los lugares públicos de costumbre de cada Alcaldía de Barrio; notificándose tambien á domicilio á los interesados. Todo con objeto de que llegando dicha medida á conocimento de cuantos pueda interesar se evite en lo posible, por esta vez, el tener que exigir responsabilidades siempre enojosas y mucho más cuando reconocen por orígen el descuido ó la ignorancia de los causantes; y á fin de evitar también los perjuicios de otro género que por tales omisiones puedan irrogarse á los interesados.

3ª Remitidos á los Alcales Municipales los talonarios ó libretas que contienen los impresos correspondientes á los pedidos hechos por los mismos han debido dichos funcionarios remarcarlos con el sello del Municipio antes que distribuirlos á los Alcaldes de Barrio, en la forma que determina el artículo 2º de la circular de 15 de Enero último, con sujeción á la cual se numerarán las hojas correlativamente, *cualquiera que sea el número de libretos que hayan de utilizarse:* dejando en la matriz nota exacta y autorizada del documento que se expida, el que se deglosará del respectivo talón para entregarlo al interesado con los demás requisitos que al efecto se establecen.

4ª Los que tuviesen en su poder certificados de inscripción, guias ó pases de ganados, tanto de tránsito como anuales, expedidos antes del 15 del pasado, los presentarán con la debida oportunidad al Alcalde de su barrio respectivo, para que este dentro del plazo señalado y mediante las formalidades establecidas, verifique su cange ó renovación si procediere, archivando los antiguos documentos despues de cancelados con la nota correspondiente.

A los efectos del parrafo anterior conviene recordar que, según lo determinado por la Superioridad en circular de 16 de Abril de 1881, inserta en el *Boletin Oficial* de esta Provincia de 27 del mismo mes, los certificados de inscripción se expiden únicamente á quienes los solicitan; y si bién sirven para el tránsito de los animales por toda la Isla sin necesidad de refrendo ni limitación de tiempo, en ningún caso ni por concepto alguno pueden servir para otro objeto que el hecho de acreditar la inscripción en el Registro.

5ª No se entregará pase ni documento alguno de ganado sin que los interesados exhiban préviamente su cédula personal, de la cual deberá quedar constancia en el talón á que se contraiga la operación que se trate de llevar á efecto.

6ª Por ningun motivo ni pretesto se omitirá el expresar en los documentos de propiedad y demás que se expidan, los hierros y señales con que se distingan los ganados, especificándolos por grupos *únicamente* cuando las reses presenten idénticas señales; es decir, cuando sean exactamente iguales en hierros, pelos, alzadas y colores; debiendo por lo tanto tener en cuenta los interesados, que lo que mejor puedo justificar la conformidad de los pases ú otros documentos con los ganados á que aquellos se refieran, es el determinar las reses una por una, siempre que esto sea posible; puesto que toda confusión ó ambigüedad en lo que á este extremo se refiere, habrá de redundar necesariamente en perjuicio de sus propios intereses, por virtud de los procedimientos á que dicha circunstancia puede dar origen.

7ª En los pases de tránsito es de absoluta necesidad consignar la dirección ó sea el punto á que se conduzcan los ganados.

La omisión de este requisito dará motivo suficiente para la detención y depósito de las reses, hasta que, practicadas las investigaciones convenientes, se resuelva lo que en su caso corresponda.

8º En cumplimiento de lo que previene el artículo 8º de la disposición de 15 de Enero último, los Alcaldes de Barrio procederán desde luego á abrir, si es que al presente no lo han hecho, un libro que se denominará "Registro de reclamaciones de ganado," con objeto de llevar en el mismo noticia exacta y detallada de cuantas requisitorias ó avisos de animales robados ó desaparecidos del poder de sus dueños, se les comuniquen por los Alcaldes ó por los interesados; á fin de que con estos datos á la vista puedan hacerse las confrontaciones oportunas antes de autorizarse cualquier documento que diere lugar á dudas, ó bien cuando no esté debidamente justificada la legitimidad del acto que se pretenda realizar.

Iguales noticias deberán facilitarse por los Alcaldes á los Inspectores ó encargados de los Rastros y Corrales de Concejo, quienes, bajo su más estrecha responsabilidad, darán cuenta así que observaren alguna circunstancia que deba ser puesta en conocimiento de la Autoridad, respecto á los animales que se destinen al consumo, ó les sean entregados en depósito, suspendiéndose en el primer caso el beneficio de las reses, hasta que se resuelva por quien corresponda el destino que haya de darse á los mismos, ó que hubiere lugar.

9ª Cuando ocurra sospecha fundada respecto á la propiedad ó procedencia del ganado que se trate de inscribir, trasladar ó conducir á los mataderos, se practicarán por los Alcaldes de Barrio las investigaciones indispensables para desvanecer sobre el terreno las dudas que se ofrecieren, conforme á lo establecido en los artículos 12 y 19 de la Instrucción de 1880; procediéndose en todos los casos con la mayor brevedad.

Si á pesar de las diligencias practicadas no se obtuviese resultado favorable, ó bien si el interesado no diese garantías suficientes, se depositarán las reses objeto del procedimiento, dándose inmediatamente cuenta al Alcalde Municipal, con todos los antecedentes del asunto, para que éste resuelva sin pérdida de tiempo con arreglo á lo prescrito en el artículo 12 antes mencionado de la Instrucción.

10 Conforme á lo dispuesto por la Superioridad, no se permitirá el embarque de reses mayores y menores, bien vayan sueltas ó por piaras, en los ferro-carriles y vapores dedicados á este tráfico, sin la presentación del pase ó guía de que al efecto deberán ir provistos los conductores de aquellos; á cuyo fin dispondrán los Alcaldes que por sus delegados y subalternos se ejerza la conveniente vigilancia en lo que á este punto se refiere, y en los mismos términos que se establece para el tránsito de ganados en general.

11ª En observancia de lo que determina el art. 16 de la Instrucción, la Policía de Gobierno, la Municipal, la Guardia Civil y el Orden Público, podrán exigir á los conductores de ganados ó caballerías, el documento de que para el tránsito ó conduccion de las mismas han debido proveerse, y si encontraren alguno que no lo tuviese, lo pondrán á disposición de la Alcaldía de Barrio respectiva para la imposición de la multa señalada ó para lo que corresponda, con arreglo á la instrucción.

Finalmente, y como consecuencia de cuanto queda establecido en las disposiciones precedentes, se recuerda á las Autoridades encargadas del Regittro de la Propiedad Pecuaria, que con arreglo al art. 21 de la Instrucción, serán personalmente responsables de las faltas ú omisiones que cometan en el despacho de los documentos á que la misma se refiere, sin perjuicio de que darán cuenta también de los abusos ó informalidades á que su tolerancia ó descuido dieren origen en el desempeño de este importante servicio.

Habana 8 de Junio de 1885. *Alta Gracia.*

Junta de la Deuda pública de la Isla de Cuba.

Secretaría Contaduría.

Acordada por el Excmo. Sr. Intendente General de Hacienda, Presidente Delegado de la Excma. Junta de la Deuda, la apertura del décimo cupón de Amortizable, el cual vence el 1º del próximo mes de Noviembre, se pone por este medio en conocimiento de los interesados; teniendo en cuenta que las horas señaladas para la presentación de carpetas, serán de las once de la mañana á la una, y la de tres á cuatro de la tarde para la recogida de las mismas.

Habana, 24 de Octubre de 1885. — El Secretario Contador, *Mariano de la Hoz*.

ABAJO LA RUTINA.

Paso al sistema moderno,

de vender alhajas de todas clases de las mejores, con brillantes, záfiros y rubies á precios de REALIZACION por haber una existencia colosal. Tenemos relojes cronómetros, repeticiones, almanaques y áncoras de los mejores fabricantes. Hay de plata á $15 billetes y de Nikel á $7 y 8 billetes.

Bastones de cañas de India, carey y marfil, con magníficos puños de oro grabados y lisos, con brillantes, como para regalo, dignos de verse.

MUEBLES: hay un almacen de lo mas lujoso y elegante. Pianos y pianinos, nuevos y usados, de todos precios, ¿y donde está todo esto? En **LA AMERICA**, de Bahamonde, Borbolla y Ca., **COMPOSTELA 56**, entre las calles de Obrapía y Lamparilla.

NOTA.—Compramos prendas viejas, muebles y pianos.

Se alquilan pianos.

Teléfono 298.
138—427P—4683

EL BOSQUE DE BOLONIA.

OBISPO 74.

entre AGUACATE y VILLEGAS.

Este acreditado establecimiento, que cuenta con inteligentes corresponsales en todos los Centros manufactureros tanto de Europa como de América, acaba de recibir un espléndido surtido en **Joyería** fina, de esquisita novedad; en artículos de **Plata**, en **Bronces**, **Cristalería**, **Porcelanas**, **Biscuit**, **Peluche**, **Mayólicas**, **Terre-Cuit** y efectos de **Metal** blanco, de formas caprichosísimas.

Todos estos artículos, que por su alta novedad y verdadero gusto, son la admiracion de las numerosas familias, de que constantemente se vé favorecida esta casa, son muy adecuados para **Aguinaldo de Pascuas, regalos** de boda y obsequios de **Año nuevo.**—Además cuenta con una gran **coleccion de juguetes** de todas clases y un completo surtido de **Perfumeria fina** de los más afamados fabricantes.

Todo á precios baratísimos.
503—PB—135821

AGUAS AZOADAS

EN BEBIDA Y PULVERIZACIONES. INHALACIONES DEL AZOE.

TENIENTE-REY 31.

Cura radical del **asma** y demás enfermedades del **pecho y garganta**. Del **bazo, estómazo, hígado é intestinos.** La **anemia, catarros de la vejiga** y algunas del **corazón.**—Director facultativo Doctor don FRANCISCO DE ZAYAS.—Consultas de 1 á 2½.—Abierto de 7 de la mañana á 10 de la noche.

El agua en bebida y las hinhalaciones pueden servirse á domicilio. 509—P—71681

Junta de obras del puerto de la Habana.

Secretaría.

Resúmen de los ingresos y gastos correspondientes al mes de Octubre último, reconocidos y aprobados por la misma.

INGRESOS.

Recaudado por la Aduana y depositado en la Tesorería de la Administracion principal de la provincia.

Por arbitrio sobre descarga, 25 cts. tonelada......$	5777 63
Id. id. de ponton á los buques de cabotaje......	34 25
Id. id. de atraque á los mismos......	148 43
Id. id. de draga á los vapores del tráfico interior......	295
Total......$	6255 31

GASTOS.

Direccion facultativa, personal y material......$	1077 82
Idem de limpia del puerto, idem idem	2062 18
Muelles del Estado, id. id......	1522 64
Secretaría y Contaduría, id. id..	706
Total......$	5368 64

Habana 15 de Diciembre de 1885.—El Secretario Contador, Juan J. de Musset.—Vº Bº—El Presidente, Tellería.

Comision de Evaluacion

Para la formacion de los Registros y Amillaramientos de la riqueza Rústica y Urbana del término municipal de la Habana.

Secretaría.

Constituida esta Comision de Evaluacion con arreglo á lo preceptuado en el Reglamento de 30 de Diciembre de 1883, tiene abiertas sus oficinas en el mismo local en que se halla establecida la Subinspeccion del Ejército.

Lo que de órden del Excmo. Sr. Presidente se hace público para general conocimiento.

Habana 24 de Octubre de 1885.—El Secretario, *Eugenio Amadis*.

Tesorería General de Hacienda.

Estado que demuestra el movimiento de fondos en monedas de plata durante el mes de Octubre de 1885.

	Pesos. C.	Pesos C.
Existencia anterior..	....	4846 14
Remesas de la Administración local de Hacienda de esta provincia......	13086 73	....
Idem del Banco Español por contribuciones......	12961 12	
Id. de la Delegacion del Banco Hispano Colonial......	851 67	....
Idem del Tesoro de la Península......	11964 44	
Reintegros......	468 ..	38868 64
Total...	....	43714 78
Pagos por operaciones del Tesoro....	19632 ..	....
Idem por obligaciones del presupuesto	41335 76	41532 08
Existencia para el primero de Noviembre de 1885......		2182 70

Habana 2 de Noviembre de 1885.—El Tesorero General, *José Rodriguez Correa*.

Gobierno Militar del Castillo de la Cabaña.

Dispuesto por la superioridad se saquen á pública subasta el arriendo de la cantina de esta fortaleza, y cuyo remate tendrá lugar el dia 18 del mes actual, á la una de la tarde en la casa Gobierno de dicha fortaleza; se hace saber por medio de este anuncio para que las personas que quieran tomar parte, presenten sus proposiciones oportunamente con arreglo al modelo que en el pliego de condiciones está inserto y el cual se encuentra de manifiesto desde el dia de hoy en el Gobierno Militar de la Plaza de la Habana y en el de este Castillo, todos los dias de ocho de la mañana, á cuatro de la tarde; y que se publica en la *Gaceta oficial* de esta Capital.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de los derechos de publicacion; antes precisamente de dárselo poccsion, al tenor de lo preceptuado en disposiciones vigentes.

Castillo de la Cabaña 6 de Diciembre de 1885.—De órden de S. E., El Teniente Secretario, *Estéban Mur*.

Intendencia General de Hacienda.

De la *Gaceta* de hoy tomamos la siguien- Circular:

Habiendo sido objeto de consulta por una empresa de ferrocarril la forma de presentar sus declaraciones y por las Juntas provinciales de Matanzas y Puerto Príncipe varios otros particulares, esta Intendencia general ha dispuesto hacer las siguientes aclaraciones acerca de todo, conformándose respecto al último que se consigna con lo propuesto por la Junta provincial de Puerto Príncipe.

1ª Las empresas ferrocarrileras están obligadas á presentar en los términos municipales por donde se extienda la vía, dos declaraciones: una en cédula de fincas rústicas, en que conste la superficie de terreno ocupado por la vía en cada término; y otra, en cédula de fincas urbanas, expresiva de cada uno de los edificios destinados, tambien en cada término, á estaciones, almacenes, talleres, etc.; en la cual agregarán el número de metros de terreno que sin estar ocupado por edificios ni cruzado de vía, sirva de desahogo en las estaciones ó paraderos y complete el perímetro que en los mismos posean las sociedades; consignándolo como anexo al edificio estación, en la forma que determina el párrafo 2º del artículo 40 del Reglamento.

2ª El inciso 16 del artículo 29, el párrafo 1º del artículo 76 y el párrafo 2º de la circular número 6, expresan con toda claridad que únicamente ha de tenerse por arrendatarios á los que satisfacen á los dueños de los terrenos una renta, bien en efectivo ó bien en especie; debiendo por lo tanto comprenderse bajo ese nombre á los que en otros puntos se denominan indistintamente arrendatarios ó colonos ó aparceros.

Los arrendatarios que subarrienden, por completo ó parcialmente, los terrenos á su cargo, omitirán en sus declaraciones dicha circunstancia que resultaría ociosa, toda vez que en el sistema que se establece solo contribuyen el propietario por la renta que percibe y el arrendatario por la diferencia entre dicha renta y el producto que se calcula á la tierra.

Los individuos que con el nombre de colonos se dedican en esta isla á la siembra y cultivo de la caña, bien por sí y con recursos propios ó facilitados por otros, vendiendo el fruto que obtienen al dueño de los terrenos cedidos, por un tanto convenido, no pueden ser considerados como arrendatarios, puesto que no pagan una renta fija anual, ni en metálico ni en especie; debiendo en tal virtud los propietarios de las fincas comprender en sus declaraciones los productos de las colonias, en razón á que estas deben estimarse como cultivadas por su cuenta.

Las Juntas por su parte, al hacer la evaluación de cada carretada de caña de los terrenos repartidos en colonias, lo verificarán con extricta sujeción á lo prescrito en el artículo 82 del Reglamento, como si no existiera tal reparto y sin tener para nada en cuenta los convenios que puedan mediar entre los arrendatarios y los colonos.

Merced al significado especial que según queda expuesto se dá en esta Isla á la palabra *Colonos*, se entenderá suprimida esa palabra cuando en cualquiera de los artículo del Reglamento ó en los modelos figure unida á la de arrendatarios y aparceros; y será sustituida por la de arrendatarios en los casos en que se halle empleada para designar á estos últimos, por hallarse adoptada la nomenclatura usada generalmente á otros puntos para los trabajos que nos ocupan.

3ª En las cédulas de fincas pertenecientes á haciendas, corrales y realengos que se hallen sin dividir y cuyos propietarios ignoren hasta donde alcance su derecho, se declarará el número de las caballerías de terreno que en la comunidad tenga acotado cada condueño y los límites que lo determinen; expresando en la última casilla que el predio inserto se halla comprendido en la hacienda *tal* y que por las circunstancias citadas, (las cuales se expresarán) su extensión y límites son inciertos.

Lo que digo á V. S. para conocimiento de esa provincial, el de la Comisión de Evaluación y Juntas Municipales, disponiendo al propio tiempo su publicación en el *Boletin Oficial*.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Habana 2 de Diciembre de 1885.

Francisco Cassá.

Señor Presidente de la Junta Provincial de Amillaramiento de..........

Gran reconstituyente.

Los famosos vinos generosos de Jeréz de la Frontera, marca

LA ZARZUELA

que acaban de llegar á la Isla de Cuba, brindan á las personas delicadas del estómago un poderoso estimulante para sus fáciles digestiones. Proceden estos vinos de las viñas *LA ZARZUELA*, de los Sres. Hijos Antonio López, cosecheros, almacenistas y estractores de Jerez de la Frontera.

Acudan los enfermos á comprar este excelente reconstituyente, y bebiéndolos, con un sistema metódico, verán de súbito su restablecimiento. Son unos vinos de clases muy superiores, que á la modicidad de sus precios, porque se venden baratísimos, une la recomendable circunstancia que son purísimos, exactamente como los que beben y usan los consumidores en aquel pais productor.

Es un excelente vino de postre

propio para las celebraciones de las cenas de Noche Buena y Año Nuevo, comidas ó almuerzos, en

Pascuas y Año Nuevo.

De venta en todos los cafés y restaurants.

DEPOSITOS.—**San Ignacio 29**, casa de los Sres. Gonzalez, Roca y Cª únicos receptores para toda la Isla. En la Lonja, Sres. J. Balcells y Cª
526—P—12681

RASTRO DE GANADO MAYOR.

GANADO	Núm.º	Kilos	Sobrantes.	Precios.	Precios en las casillas.
Toros del pais	154		61	45 á 55rs. @	Masa limpia...... 35 cts. lb; Filete...... 60 ..; Carne con hueso.... 20 ..
Bueyes......	18	31410 ..	..	40 á 45B	Masa limpia...... 30 ..; Filete...... 60 ..; Carne con hueso.... 25 ..
Terneros......	32	..	..	60 á 65B	Masa limpia...... 40 ..; Filete...... 60 ..; Carne con hueso.... 35 ..
Novillos tejanos......	..	..	..	á	Masa limpia...... ..; Filete...... ..; Carne con hueso.... ..
	207		63		

RASTRO DE GANADO MENOR.

	Mantª	Carne	Total.	Kilos.	Sobrantes.	Precios.	Precios para las casillas.
Cerdos..	19	107	126	4724	244	Manteca.. de 80; Carne.... á 85	Manteca.... 30 cts. lb; Masa...... 55 ..; Costillas.... 55 ..
Carneros..	..	..	42	646	179	á 70 á 80	Carnero.... 40 ..
Chivos..	..	..	..	..	..		Chivo...... ..

Habana Diciembre 26 de 1885—El Administrador. *Guillermo de Erro*.

PILDORAS DEL DR. BLOOM.

Poderoso Vigorizador de los órganos sexuales en ámbos sexos. Fortalece el sistema nervioso y el cerebral. Es el único remedio radical para los que se han debilitado por el excesivo abuso de la vénus ó placeres solitarios. Sus efectos son inmediatos, seguros y permanentes. Son agradables de tomar. Precio $2 la botella. De venta en todas las Boticas y Farmacias de la Isla.

Depósito en Habana. Botica La Reunion de Jose Sarra. THE BLOOM REMEDY CO. 48 Broad Street, Nueva York.

nece incólume. ¿qué temeis, pues, y qué más podeis pedirle? En cuanto á Jaime....

Suspendió un momento su palabra y replicó con gravedad y lentitud:

—Afrontará no solo el presidio, sino el cadalso, sin pronunnunciar una palabra que pueda comprometernos, y lo juzgais muy mal si creeis otra cosa.

—No, respondió la condesa, no dudo ni de Jaime, ni de Arzac; los dos se callarán hasta el fin, uno inspirado por una abnegacion sin límites, el otro por una codicia capaz de esperar diez años entre los más duros sufrimientos.

—Entonces, madre mia, sí no temeis á Jaime ni á Arzac....

La condesa interrumpió:

—Hay otro cómplice, dijo con emocion contenida, un cómplice que sabe más que Arzac, más que el mismo Jaime, pues no solo conoce el crímen en sus menores detalles, sino hasta nuestros más recónditos pensamientos, penetra á todas horas hasta lo profundo de nuestra conciencia y asiste á sus secretas y angustiosas luchas.

—Pero, ¿qué cómplice misterioso es ese? exclamó madama de Marcellange.

—¡Cómo! dijo la condesa con sorpresa, ¿no habeis comprendido que os hablo de María Baudon?

Este nombre produjo el efecto de una chispa eléctrica en madama de Marcellange; se levantó de repente, retrocedió con brusco ademan, y mirando fijamente á su madre, permaneció un instante muda, inmóvil y como paralizada por la emocion violenta que la había sacudido.

—¡María! balbuceó, sospechar de María. ¡Oh! madre mia!....

No pudo decir más y cayó sobre un sillon, pálida y convulsa.

LXVI.

UNA COBARDÍA.

Ante esta emocion, la condesa se turbó y pareció comprender cuanto habia de odioso y cruel en semejante sospecha; luego, meneando la cabeza con resolucion, replicó:

—Las cuestiones de pura delicadeza, y hasta de gratitud, deben honrarse ante lo que todo domina en este momento, es decir, ante el interés de nuestra salvacion; la desconfianza más absoluta, la prudencia más exagerada pueden únicamente salvarnos, y persuadida de esto, estoy resuelta á alejar á María cuya presencia aquí constituye un peligro.

—¡Alejarla! decís, ¡echarla! exclamó madama de Marcellange,

permitidme deciros, madre mia, que no solo sería una ingratitud, sino una imprudencia.

—Sí, si la dejase en el Puy, replicó la condesa, pero quiero llevarla á Suiza, en donde la dejaré.

—No solo lejos de nosotras, sino lejos de su patria, ¿pensais en lo que decís, madre mia?

—He pensado mucho en ello, nuestro interés lo exige, y haré comprender á María....

—Oigo pasos en el corredor, ella es.

En efecto, dieron dos golpecitos á la puerta del salon, y María Baudon entró.

Una cierta agitacion se leía en sus facciones expresivas y en sus miradas, más viva y brillante que de costumbre.

—¿Qué quieres, María? la preguntó la condesa.

—Preguntaros una cosa que va á sorprenderos, respondió María Baudon con un imperceptible temblor en la voz.

—Habla, te escucho.

—Señora condesa, replicó la criada con acento profundo, á menudo os he oido contar y he oido contar tambien á la marquesa, vuestra madre, la historia de vuestra familia, y esa historia se ha quedado grabada en mi memoria y en mi corazon, porque con el nombre de vuestros abuelos iba siempre mezclado el nombre de un Baudon, hombre ó mujer. Mi padre tambien me contó las fiestas, los casamientos los nacimientos que había presenciado ó á sus padres había oido relatar, y siempre me hacía observar, con orgullo, que en todas las épocas un Baudon había sido el primer y el más considerados de los criados. En fin, señora, desde hace siglos nuestra familia está unida á la vuestra, y esa es nuestra nobleza, nobleza de fidelidad y abnegacion de que con justicia nos enorgullecemos, pues en todo ese tiempo ningun Baudon ha cometido ninguna cobardía, ni ha tenido una debilidad, ni ha hecho traicion á sus amos.

—Hace mucho tiempo que sé todo eso, respondió la condesa, que no pudo disimular una ligera turbacion al oir tales recuerdos en aquel momento.

—Y ¿creeis, señora condesa, replicó María Baudon, que desde que estoy á vuestro servicio; es decir, desde mi infancia, he sido fiel á los principios de todos los mios, y á la fidelidad hácia vuestra casa?

—Sin duda alguna, dijo la condesa fijando en su criada una mirada estupefacta, puedo decir que has hecho más que todos ellos, y que sería imposible hallar en los anales de nuestra familia una abnegacion más ciega, más absoluta de la que tú nos has dado pruebas; pero, ¿qué significa?....

—Nada, nada más sino que tenía empeño en oiros decir eso ante de irme.

Ayuntamiento de Madrid

GIRO DE LETRAS.

J. M. Borjes y Cª

BANQUEROS.

2, OBISPO 2.

ESQUINA

á Mercaderes.

HACEN PAGOS POR EL CABLE.

FACILITAN CARTAS

DE CREDITO

Y

Giran letras á corta y larga vista SOBRE Nueva York, Boston, Chicago, San Francisco, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Pto. Rico, Ponce, Mayaguez, Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Bayonne, Hamburgo, Brémen, Berlin, Viena, Amsterdam, Bruselas, Roma, Napoles, Milan, Génova, &c., &c., así como sobre todas las capitales y pueblos de

España é Islas Canarias.

ADEMAS compran y venden rentas españolas, francesas é inglesas, bonos de los Estados Unidos y cualquiera otra clase de valores públicos. 122—8

L. RUIZ Y CP.

O-REILLY 8

ESQUINA A MERCADERES.

Hacen pagos por el cable.

Giran letras sobre Lóndres, Nueva York, Nueva Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, Paris, Havre, Nantes, Burdeos, Marseila, Lille, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Pto. Rico, &c. &c.

ESPAÑA.

Sobre todas las capitales y pueblos, sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Sta. Cruz de Tenerife.

Y EN ESTA ISLA,

Matanzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Caibarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio Puerto Príncipe, Nuevitas, &c. 349 P 02684

J. A. BANCES.

Banquero. Obispo 21.

HABANA.

GIRA LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista, sobre todas las plazas y pueblos de esta ISLA y de la de PUERTO RICO, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS,

España,
Islas Baleares,
Islas Canarias.

Tambien sobre las principales plazas de

Francia,
Inglaterra,
Méjico y
los E. Unidos.

Hace pagos por el Cable.
Facilita Cartas de Crédito.
21 OBISPO 21. 119—T

N. GELATS Y CP.

108. AGUIAR 108.

ESQUINA A AMARGURA.

HACEN PAGOS

POR EL CABLE,

FACILITAN CARTAS DE CREDITO

y giran letras á corta y larga vista

Sobre New-York, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto Rico, Lóndres, Paris, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Havre, Lille, Nantes, St. Quentin, Dieppe, Toulose, Venecia, Florencia, Palermo, Turin, Mesina &, así como sobre todas las capitales y pueblos de

ESPAÑA E ISLAS CANARIAS.

N. GELATS Y Cª

154—P—01683

J. BALCELLS Y CP.

CUBA 43,

ENTRE OBRAPIA Y OBISPO.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:

Albacete, Almansa, Alicante, Alcoy, Almería, Avilés, Avila, Arenys de Mar, Alcazar de San Juan, Berja, Badajoz, Barcelona, Burgos, Barbastro, Bilbao, Balmaseda, Cáceres, Cádiz, Castellon de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Calahorra, Cartagena, Carril, Calatayud, Durango, Ferrol, Figueras, Garrucha, Gijon, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jerez de la Frontera, Jaen, Játiva, Luarca, Lloret de Mar, Loja, Linares, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Luarca, Mórida, Mataró, Manresa, Miranda de Ebro, Málaga, Murcia, Madrid, Noya, Oñate, Orihuela, Oviedo, Orense, Plasencia, Puerto de Santa María, Palamós, Pamplona, Pontevedra, Palencia, Rivadesella, Reinosa, Reus, Santiago, San Feliu de Guixols, San Sebastian, Soria, Tolosa, Tortosa, Tárrega, Tafalla, Tudela, Torrelavega, Tarragona, Teruel, Toledo, Victoria, Villaviciosa, Villanueva y Geltrú, Vich, Villafranca del Panadés, Vendrell, Valdepeñas, Vigo, Valladolid, Valls, Valencia, Zamárraga y Zaragoza.

Y otros puntos de la Península, así como sobre las ISLAS BALEARES,

CANARIAS

Y GIBRALTAR.

J. Balcells y Comp.

121—8

R. ROMERO Y CP.

INQUISIDOR 16.

GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las poblaciones de la PENINSULA, y sobre LONDRES, NEW-YORK y PUERTO-RICO. 2121—A

Hidalgo y Comp.,

OBRAPIA núm. 25.

Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dán cartas de crédito sobre New-York, Philadelphia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, Paris, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos y Europa, así como sobre casi todos los pueblos de España y sus pertenencias. 120 S

LIBROS É IMPRESOS.

POESIAS ESCOGIDAS

DE

Juan Martinez Villergas

EDICION COSTEADA POR EL

Casino Español de la Habana.

Acaba de imprimirse y se halla ya a disposicion del público la coleccion de estas poesías, que consta de dos tomos en 8º de más de trescientas páginas cada uno, y de cuyo contenido se puede formar una idea por los índices respectivos, á saber:

TOMO I.

	PÁGS.
I.—Mocion elevada á la Junta Directiva del Casino Español de la Habana, por la Seccion de Instruccion del mismo Instituto.	V
II.—Certificacion del acuerdo tomado por la Directiva, y de la aprobacion otorgada por la Junta General	VII
Cuatro palabras	XI
POESIAS JOCOSAS Y SATIRICAS.	
TOMO II.	
A D. Domingo F. Sarmiento	5
Sátira contra un señor que fué prototipo de los estafadores	15
El abanico	25
Letrilla	31
La primera noticia	37
Enero	47
Febrero	53
Marzo	61
Abril	67
Mayo	71
Junio	79
Julio	87
Agosto	95
Setiembre	101
Octubre	107
Noviembre	113
Diciembre	117
Un asalto al Castillo de Santovenia	118
El retrato comido por los ratones	131
Los cuadrumanos y el leon. (Fábula)	137
Letrilla	141
El último mono. (Fábula)	145
Estilo costurero.—Carta de una modista en ciernes á un marinero atrevido	147
Competencia y diferencia.—Letrilla traducida del francés libérrimamente	153
Plegaria del sultán de Marruecos	157
Una pendencia	165
La primera hoja del álbum	173
Brindis	177
La quisicosa, cancion de circunstancias	181
El águila y la baia (Fábula)	185
Paranomasias	187
Problemas	191
Al gran Quintana, al tener noticia de su fallecimiento	193
Letrilla	197
La suerte	203
Descubrimientos	201
Más descubrimientos	217
Glosa para enseñar conjugaciones dignas del olvido	217
Varios sonetos	221
Amor musical	225
Voluntarios asturianos	229
Montañeses y andaluces	237
Brindis á los gaditanos	243
A los catalanes	247
Vascos y catalanes	251
Juicio del año de 1870	255
A un partidario de las feas	261
Un amigo íntimo.—(Cuento)	267
Risa y llanto	297
A mis buenos amigos Manuel A. Fuentes, Julio Jaimes, Eloy P. Buxó, Ricardo Palma, Benito Neto, Miguel A. de la Luna y Aciselo Villarán	307
¡Desciende el hombre del mono?	315
Los abolicionistas de la pena de muerte. (Sátira)	323
Advertencia final	337
POESIAS VARIAS.	
Mi casa	3
Mi profesion de fe	13
La ciudad de Jauja. (Donde se come, se bebe y no se trabaja)	21
Glosa extravagante	37
Romance	41
Letrilla	47
A las patatas. (Oda)	53
Rompimiento	59
El pobre Lázaro Lázaro	63
Exámen de conciencia	67
Letrilla	73
Historieta	79
Una patrona	89
Letrilla	97
El mundo al revés. (Carta de una dama rendida á un galán desdeñoso)	101
El mundo al revés. (Respuesta del galán desdeñoso á la dama rendida)	109
El tambor	115
A la vida	121
El pleito interminable	129
Letrilla	137
A la una	141
El espíritu de contradiccion	149
Romance	155
Perogrulladas	161
Et cétera, et cétera	165
Deseos	169
Letrilla	175
Letrilla	179
Distracciones	183
El amante rendido	191
No hay cosa como los versos	195
Letrilla	203
La confesion	207
Al pensamiento	213
Las mamás	223
A los censores	231
258 epigramas...desde la página 235 hasta la	333

La Administracion del semanario *D. Circunstancias* (hoy suspenso,) se abstendrá, naturalmente, de hacer de la coleccion aquí anunciada elogios que podrían parecer imparciales; pero lícito ha de sería, cuando ménos, llamar la atencion de las personas ilustradas hácia el interés bibliográfico que necesariamente ha de tener en todo tiempo una obra dada á luz bajo los auspicios del primero de nuestros patrióticos institutos.

En tal concepto, crée dicha Administraccion llenar un deber cuando pone en conocimiento de los constantes favorecedores de las producciones literarias del SR. VILLERGAS que la edicion de las poesías escogidas de este señor costeada por EL CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA está á la disposicion de los que quieran adquirirlas, para lo cual habrán de dirigir sus pedidos á esta su casa, calle de COMPOSTELA núm. **109**, apartado 592.

El precio de cada ejemplar (encuadernacion en rústica) es de **tres pesos oro** en la Habana, y **tres cincuenta idem** para el interior, llevado á casa de los compradores en el caso primero franco de porte en el segundo.

MANIN EL HUÉRFANU.

COMEDIA EN UN ACTO.

POR

P. F. Usatorre.

Se vende á **50 centavos** en esta imprenta, en el despacho de anuncios del *Diario de la Marina* y en la peletería *La Josefina*, MURALLA esquina á Villegas.

SE compran LIBROS.

SALUD 23.

De todas clases, en todos idiomas y de todos precios, en grandes y pequeñas partidas; desde un solo tomo hasta extensas bibliotecas.

NOTA.—"Las obras buenas y de texto se pagan bien" Tambien se compran métodos de música, estuches de matemáticas y cirujía—Pueden avisar, calle de la SALUD 23. Depósito de Libros. 476—P—8681

BARATISIMO.

Tesoro del Dios Momo, chistes á granel, cuentos jocosos 1 tomo 30 centavos Manual del dependiente de Comercio 4 tomos 1 peso. Manual del magnetismo y sonambulismo, reglas para magnetizar 1 tomo 25 centavos. Juegos de manos, suertes sorprendentes 1 tomo 25 centavos. Secretario de los amantes idem idem. De venta Salud 23 y O-Reilly 61. Todo en billete. 532—P—725821

Se compran libros

en pequeñas y grandes partidas y en cualquier idioma. **Obispo 54,** Librería. 494—P—425821

COMPANIA DE SEGUROS

LIVERPOOL & LONDON & CLOBE.

Capital (efectivo é inversiones) y reserva, oro . $ 43,789,265

Premios é intereses 1883 .... $ 8,892,095
Siniestros pagados desdesu fundacion .... $ 98,080,890

AGENTE GENERAL EN LA ISLA DE CUBA,

RICARDO P. KOHLY.

OBRAPIA 30,

ENTRE SAN IGNACIO Y CUBA,

Segures sobre bateyes de ingenios, frutos en los mismos, en tránsito y en almacenes, propiedades urbanas, toda clase de establecimientos, mobiliarios, buques y mercancías en puerto. 2671—BP—1685

LA EQUITATIVA.

COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.

ESTABLECIDA EN 1859.

BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.

INGRESOS EN 1884. **$15.003,480-05.** SOBRANTE EN 1884. **$13.730,332-73.**

Capital en Diciembre 31 de 1884. **$58.161,925-54.**

Nuevos riesgos en 1884 **$84.877,057-00.**

Suma pagada en 1884 á los Asegurados **$7.194,787-07.**

Pagado á los tenedores de pólizas desde su fundacion **$81.072,486.**

LA EQUITATIVA es la única compañía americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.

Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity

V. M JULBE, O-Reilly 38.—Habana. 1891—P—135821

NEW-YORK

LIFE INSURANCE COMPANY.

SEGUROS SOBRE VIDAS.

ESTABLECIDA EN 1845.

LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA

Ingresos en 1884: **$14,240,475-39.** Sobrante en 1884; **Más de $10.000,000**

CAPITAL, ENERO 1º DE 1885.

$59.283.753-57.

A. G. DICKINSON, Director general.

PEDRO BUSTILLO, Agente general.

Calle de MERCADERES nº 12. **Habana.** 505—P—51636

VINO DE PEPTONA FERRO-FOSFATADA

DE BARNET,

DR. EN FARMACIA, CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA.

Cada copita de 100 gramos de este vino contiene la Peptona de 20 gramos de carne pura.

Esta preparacion, que por su exquisito sabor merece el nombre de Vino de Postres, produce excelentes resultados en la Dispepsia, Gastralgia, Diarrea, Catarros intestinales, Disenteria, etc., etc.

Es inapreciable en la Tisis pulmonar, Anemia, Raquitismo, Bronquitis, Hemorragia, Pérdidas de todas clases, alimentacion insuficiente, y en fin, conviene á todos los enfermos que necesitan nutrirse y fortalecerse en poco tiempo.

Para las Criandera es uno de sus mejores alimentos; le transmiten á sus crias un abundante y nutritiva leche

DEPOSITO GENERAL.—Droguería y Farmacia la Reunion de JOSE SARRA, Teniente Rey n. 41, HABANA.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS.

504—P—026801

LA HORMIGA DE ORO.

UNICA ILUSTRACION católica intransigente y la más económica de cuantas se publican en España.

Director: **Don Luis Maria de Llauder.**

REDACCION Y ADMINISTRACION: **Calle de Baños Nuevos, 16, principal.**

Sale todos los sábados con 16 páginas de texto, seis de ellas con interesantes grabados. La lectura es variada, amena é instructiva.

La necesidad de luchar con la multitud de publicaciones ilustradas que corrompen ó enervan los espíritus, es lo que ha inspirado la creacion de esta Revista que sale á luz desde 1º del año actual y lo que requiere el apoyo de los buenos.

Se publica en **Barcelona.** Su precio es el de **11 pesetas** al año y 5-50 semestre enviando el importe á la Administracion. Por medio de corresponsal cuesta 6 reales mas al año. En las Antillas y Filipinas el precio que indiquen nuestros corresponsales.

Para los suscritores al **Correo Catalan** el precio es solo de 9 pesetas al año y 10 valiéndose de corresponsal.

FABRICA DE PAPEL DE LA HABANA

DE

CASTRO, FERNANDEZ Y Ca.

Depósito: Mercaderes 35.

Fabricacion permanente de papel para imprenta, blanco y de colores, como tambien para obras memorias y folletos; de forro para empaquetar y carton aplomado de varios gruesos.

Asimismo hay constantemente gran existencia de papel estracilla blanco, medio blanco, oscuro y otros colores, á propósito para envolver dulces, café, azúcar, &a. &a.

Papel MANILA de varios tamaños, el cual ofrece grandes ventajas sobre el de los Estados Unidos, tanto por su buena calidad, cuanto por la diferencia del precio.

☞ Se llena cualquier órden de los citados papeles, en tamaños y gruesos especiales.

☞ **Gran depósito de sacos de todos tamaños á precios módicos.** 486—P—01681

CLAUDIO G. SAENZ & Cª

LAMPARILLA 4,

Giran letras sobre todas las capitales y pueblos de

ESPAÑA, CANARIAS,

BALEARES Y PUERTO RICO. 531—P—516·6

VINOS NAVARROS.—Perez, Ortiz y Cª

Unicos receptores de las acreditadas marcas

PUREZA Y FLOR DE NAVARRA.

EN CUARTOS, CAJAS Y GARRAFONES.

Apartado de correo 550. MURALLA 105. Teléfono 387. 301—P—11681

Toques de Incendio.

1 San Ignacio, O'Reilly y Bahia.
2 O'Reilly, San Ignacio, Lamparilla y Bahia.
3 Lamparilla, San Ignacio, Muralla y Bahia.
4 Muralla, San Ignacio, Acosta y Bahia
5 Acosta, San Ignacio y Bahia.
6 Habana, Tejadillo, S. Ignacio y Bahia
7 Tejadillo, Habana, O'Reilly y San Ignacio.
8 O'Reilly, Habana, Lamparilla y San Ignacio.
9 Lamparilla, Habana, Muralla y San Ignacio.
1-1 Muralla, Habana, Acosta y S. Ignacio
1-2 Acosta, Habana, Paula y S. Ignacio.
1-3 Paula, Habana, Desamparados y San Ignacio.
1-4 Zulueta, Trocadero, Tejadillo y Habana.
1-5 Tejadillo, Villegas, O'Reilly y Habana.
1-6 O'Reilly, Villegas, Lamparilla y Habana.
1-7 Lamparilla, Villegas, Muralla y Habana.
1-8 Muralla, Villegas, Curazao, Acosta y Habana.
2-1 Acosta, Curazao, Egido, Paula y Habana.
2-2 Paula, Egido, Desamparados y Habana.
2-3 Zulueta, Trocadero, O'Reilly y Villegas.
2-4 Zulueta, Lamparila, Villegas y O'Reilly.
2-5 Lamparilla, Zulueta, Muralla y Villegas.
2-6 Muralla, Zulueta, Curazao y Villegas
2-7 Zulueta, Trocadero, Industria y Mar
3-1 Trocadero, Industria, Neptuno y Zulueta.
3-2 Neptuno, Industria, San José y Zulueta.
3-3 San José, Industria, Dragones y Zulueta.
3-4 Dragones, Centro del Campo de Marte y Zulueta.
3-5 Monte, Factoría, Zulueta, Eglod y Mar.
3-6 Galiano, Trocadero, Industria y Mar
4-1 Trocadero, Galiano, Neptuno y Industria.
4-2 Neptuno, Galiano, San José y Industria.
4-3 San José, Galiano, Dragones y Industria.
4-4 Dragones, Galiano, Angeles, Monte y Centro del Campo de Marte.
4-5 Monte, Angeles, Florida, Esperanza y Factoría.
5-1 Esperanza, Florida, Factoría y Mar.
5-2 Galiano, Animas, Lealtad y Mar.
5-3 Galiano, Animas, Lealtad y Neptuno
5-4 Galiano, Neptuno, Lealtad y Zanja.
6-1 Galiano, Zanja, Lealtad y Reina.
6-2 Reina, Campanario, Sitios y Angeles
6-3 Monte, Figuras, Esperanza, Florida y Angeles.
7-1 Esperanza, Figuras, Florida y Mar
7-2 Lealtad, Animas, Belascoain y Mar
1-1-1 Animas, Belascoain, Neptuno y Lealtad.
1-1-2 Neptuno, Belascoain, Zanja, Lealtad
1-2-3 Zanja, Belascoain, Reina y Lealtad
1-1-4 Reina, Belascoain, Sitios, Campanario
1-1-5 Sitios, Angeles, Monte, Belascoain y Campanario.
1-1-6 Sitios, Belascoain y Campanario.
1-1-7 Figuras, Monte, Castillo y Mar.
1-2-1 San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar
1-2-2 Belascoain, San Lázaro, Oquendo y Neptuno.
1-2-3 Neptuno, Belascoain, Zanja, Oquendo
1-2-4 Zanja, Belascoain, Cárlos III, Oquendo.
1-2-5 Cárlos III, Belascoain, Peñalver, Franco (proyecto)
1-2-6 Peñalver, Belascoain, Sto. Tomás, (proyecto) Infanta
1-3-1 Manglar (proyecto) Belascoain, Monte, Castillo y San Gregorio.
1-3-2 Castillo, Monte, Calzada de Jesus del Monte, Concha y Mar.
1-3-3 Calzada de San Lázaro, Oquendo, Neptuno y Hospital.
1-3-4 Neptuno, Hospital, Zanja, Oquendo.
1-3-5 Zanja, Infanta, Cárlos III, Oquendo.
1-4-1 Cárlos III, Infanta, Peñalver. (proyecto.)
1-4-2 Infanta, Santo Tomás, (proyecto) Belascoain, Manglar, (proyecto)
1-4-3 Infanta, Monte, Castillo, San Gregorio, Manglar, (proyecto)
1-4-4 Infanta, San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar.
1-5-1 San Lázaro, Infanta, Neptuno y Hospital.
1-5-2 Infanta, Zanja, Soledad y Neptuno.
1-5-3 Infanta, Campamento del Príncipe, Canteras, Batería Sta. Clara y Mar.
2-1-1 Infanta, Cárlos III, Castillo del Príncipe, Campamento del mismo.
2-1-2 Cárlos III, Infanta, Campo de Pintó.
2-1-3 Infanta, Campo de Pintó, Puente de Villarin.
2-1-4 Infanta, Puente de Villarin, Sarabia, Calzada del Cerro.
2-1-5 Calzada de Jesus del Monte, Calzada del Cerro, Consejero Arango, Buenos Aires.
2-1-6 Vedado.
2-2-1 Calzada del Cerro á la derecha, Tulipan.

SERVICIO DIARIO

DE LAS

VIAS FERREAS.

MAÑANA.

1º A las 5 y 30 de la mañana sale de **Villanueva** (Dragones, frente al campo de Marte,) para Ciénaga, Rincon, Crucero, Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Durán, Guara, Abelina, Güines, San Nicolás, Vegas Palos, Bermeja y Union de Reyes.

A las 6 de la mañana sale de **Villanueva** tren expreso para Crucero, Oeste y Matanzas.

A las 7 y 45 de la mañana sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiva y Guanajay. (Este tren combina en el Rincon con el tren que trae pasajeros de Matanzas.)

Ferrocarril de la Bahia.—A las 6 y 20 de la mañana sale de la Habana (Muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel Jaruco Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides, Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Sumidero, Coliseo, Tosca, Madan y Bemba. Combina con el ascendente y descendente de Cárdenas á Santo Domingo y aquí con el ferro-carril de Sagua y Cienfuegos.

Ferro-carril del Oeste.—A las 6 de la mañana sale de **Cristina** (Calzada de Cristina, Puente Cristina) para Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel, Güira, Alquizar, Cañas, Artemisa, Punta Brava, Candelaria, San Cristobal, Taco-taco, Palacios, Paso Real y Herradura. (Para trasladarse á Pinar del Rio desde la Herradura, existen empresas de carruages que enlazan con la hora de llegada de los trenes y se llega á dicho punto á las 4 de la tarde.)

Ferro-carril de Marianao.—Sale cada hora un tren del paradero de **Concha**, desde las 6 de la mañana hasta las 11 de la noche, tocando en Tulipan, Cerro, Puentes Grandes, Ceiba, Buenavista y Quemados.

TARDE.

A las 2 y 40 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Rincon, Crucero Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Duran, Guara, Medina, Güines, Catalina, Sabana de Robles, Aguacate, Ceiba Mocha y Matanzas.

A las 3 y 45 de la tarde sale de **Villanueva** tren expreso, para Ciénaga, Crucero Oeste y Matanzas.

A las 4 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiba y Guanajay.

A las 3 y 45 sale de la Habana (muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel, Jaruco, Bainoa, Aguacete, Ceiba Mocha, Benavides y Matanzas.

Ferro-carril del Oeste.—A las seis de la tarde sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel y Güira.

Ferro-carril del Oeste.—A las 3 y 5⁰ sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero Santiago y Rincon.

A las seis y 50 sale del mismo paradero otro tren con el mismo itinerario hasta el Rincon, y los domingos y dias festivo de dos cruces de Mayo á Setiembre hay otro tren que sale á las 7 y 30 de la tarde.

Ferro-carril del Oeste.— A las 8 de la mañana sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago y Rincon.

ANUNCIOS PROFESIONALES.

Dr. Rojas.

CIRUJANO-DENTISTA.

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA BOCA.

Profesor de Clínica Médica y Quirúrgica Dental del Hospital Civil.

Practica estracciones dentarias sin sentir el mas ligero dolor por medio del CLOROFORMO ó del CLORAL. Tambien por la COCAINA que apenas deja sentir dolor, puesto que como anestésico local es el mejor conocido.

Cuenta con todos los instrumentos y aparatos necesarios y la valiosa cooperacion del ilustrado Dr. D. Adolfo Reyes.

Consultas y operaciones de 8 de la mañana á 4 de la tarde.

LAMPARILLA **74** altos de la botica EL CRISTO. 530—P—22681

JOSÉ TURBIANO Y SOTOLONGO.

ABOGADO.

Ha trasladado su estudio á la calle de O REILLY núm. 61, entre Aguacate y Villegas, librería "La Universidad." Consultas: de nueve de la mañana á cuatro de la tarde. 407—P—825811

LAZCANO.

Cirujano y Dentista.

Con 25 años de práctica en sus profesiones hace extracciones sin que el paciente sienta el menor dolor por el Gas Hilarante. Precios muy módicos.

Orifica, pone dientes al costo de materiales, vende instrumentos y materiales dentales de S. S. White, al precio del catálogo.

Grátis á los pobres á todas horas.

Obispo 80 esquina á **Villegas.** 450 m

DR, VILLARRAZA.

CIRUJANO-DENTISTA

de Cámara de S. M. el Rey D. Alfonso XII y de esta Capitanía General.

Se ofrece al público en la calle de

Zulueta esquina á Pasages,

CONSULTAS y OPERACIONES de las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde. 446 m

J. P. VEITIA.

Cirujano—Callista—Civil y Militar.

Especialista en uñas encarnadas, (vulgo Gavilanes), ojos de pescado y de gallos. Ofrece sus servicios de **7 á 3**, todos los dias en su gabinete

Aguacate 51 esquina á **Teniente-Rey.**

AMELIA HERNANDEZ DE TORIBIO

PROFESORA DE IDIOMAS

INGLES Y FRANCES,

se ofrece á los padres de familia, y á las directoras de colegio para la enseñanza de los referidos idiomas. Direccion: calle de los **Dolores nº 14** en los Quemados de Marianao.

PRENDES.

MEDICO-CIRUJANO.

Especialista en enfermedades sifilíticas y venéreas.—Curacion de hidroceles sin el empleo de la tintura de iodo.

Se ofrece á sus clientes y amigos en su nueva morada

INQUISIDOR 6.

Consultas de 12 á 2.

1811—P—135821

Jorje P. Mádan y Alfonso.

Cirujano-Dentista.

Consultas: de ocho de la mañana á una de la tarde. Los probres grátis.—Calle REAL nº 1. Regla. 417—P—425821

GUANABACOA.

P. Segrelles, afinador y compositor de pianos. Café EL PASAGE.

Ldo. ANTONIO CORZO

ABOGADO.

Ha trasladado su estudio á **Obispo 68**, altos de la joyería de Hierro.

Horas de consulta, de 12 á 5.

DR. GARGANTA.

Nuevo aparato para reconocimientos con luz eléctrica.

Lamparilla 17. Horas de consulta, de 11 á 1.

Especialidad: Matriz, vias urinarias, Laringe y sifilíticas 445—m—BP

Dr. Valerio.

CIRUJANO-DENTISTA.

COMPOSTELA 109.

Consultas y operaciones, de 7 de la mañana á 5 de la tarde. Precios módicos, operaciones garantizadas.

Compostela esquina á Muralla,

entresuelos del colegio de la Sra. Villergas. 424—BP—225821

ENSEÑANZAS.

Colegio de Señoritas

FUNDADO POR LA

señorita Dª Julia M. Villergas.

Compostela 109 ESQUINA Á MURALLA.

Durante la ausencia de la Srita. Julia M. Villergas, queda encargada de la direccion de este colegio la

Sra. Dª Victoria M. Villergas,

VIUDA DE CRESPO,

PROFESORA SUPERIOR.

La importancia de este establecimiento, su numeroso y competente profesorado y los brillantes resultados obtenidos desde su fundacion, han hecho que sea considerado, por el gremio de profesores, como el **primero** entre los particulares de señoritas. Esta honrosa clasificacion hace innecesario todo elogio.

Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.

Se facilita el reglamento del Colegio á cualquiera que lo solicite y se remite á toda la isla.

COMPOSTELA 109 ESQUINA Á MURALLA.

MISCELANEA.

MAGNESIA

AEREADA ANTIBILIOSA,

INVENTADA EL AÑO DE 1830. PERFECCIONA EL DE 1840

POR EL

Ldo. D. Juan José Marquez.

Cura la indigestion, la irritacion, dolores de cabeza, vahidos, jaquecas, superabundancia de bilis flatos, ácidos del estómago, mareos en las navegaciones, retencion de orina, arenas ó piedra en la vejiga, extreñimiento &. &.

Recomendada como la mejor y mas eficaz segun innumerables certificados que obran en mi poder, de varios facultativos acreditados, tanto de esta Isla como de la Península.

Deseo tengan especial cuidado los Señores consumidores, pues las cubiertas llevan por contraseña CON TINTA ROJA Miguel J. Marquez. se haya de venta al por mayor y menor en este laboratorio SAN IGNACIO **29**.

2446—P—135821

JOYERIA Y RELOJERIA

de J. Serra y Hno.

64 OBISPO, entre Compostela y Aguacate 64.

Ponemos en conocimiento de las Señoras y Señores favorecedores de este establecimiento, y del público en general, haber recibido un elegante y variado surtido de ***Prendería*** fina de oro y de plata, todo de gran fantasía, propio para las personas de buen gusto que deseen hacer bonitos regalos de ***PASCUAS*** y ***AÑO NUEVO*** gastando poco dinero.

64 OBISPO 64.

5.6—P—1681

Vicenta Surís de Ribas.

Profesora de la Normal de Barcelena y una de las Directoras que fué del colegio "Isabel la Católica" de esta ciudad, se ofrece á las señoras y señoritas de esta capital, lo mismo que á las que aspiran al profesorado, para la enseñanza de bordados y calados en blanco, céfiro, litografía y lausin. Relieves en oro, plata, sedas, felpillas y estambres. Variedad y capricho en jardineras, macetas y toda clase de adorno para salon y para regalos, adornados con matas de flores imitadas á las naturales. Mariposas, canarios y otros pájaros. Tapicería, quípur bordada, encajes, frivolité, crochet, flecos, etc., etc. Frutas de sera y moldes sacados de las frutas naturales. En fin, todo al más alto grado de perfeccion.

Dá clase á domicilio y en su casa

Puerta Cerrada nº 18,

ENTRE REVILLAGIGEDO Y AGUILA.

264—P—115801

IMPRENTA MILITAR

DE

Soler, Alvarez y Ca.

RICLA 40.

Venta constante de **TIPOS**, **cajas y demás materiales de imprenta**, todo á precios sumamente módicos, por ser las ventas al contado.

Tambien hay de venta **PAPEL superior** para obras.

Se venden **tres máquinas de imprimir**, de reconocido mérito, y en magnífico estado de uso.

Se vende una bodega.

Por tener que ausentar su dueño, por estar falto de salud, se vende un establecimiento bodega, situado en uno de los mejores puntos de esta capital, propio para un sugeto de poco capital. Está muy acreditado, hace un buen diario y sus ventas son todas al contado, pagando por el local muy módico alquiler.

La persona que desée comprarlo, se le deja inspeccionar unos dias, á fin de que vea la realidad de cuanto se dice.

Informarán calle de OBISPO nº 6.

455—P—1681

BELOT.

ESTABLECIMIENTO HIDROTERAPICO.

PRADO 67 y 69.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el dia 1º de Enero próximo no se admitirán en este establecimiento mas papeletas que las emitidas por el Dr. Belot á tual dueño del mismo. Habana Diciembre 14 de 1885.—*El Administrador.* 499—P—135821

Hotel Español

é hispano-americano.

CON ELEVADOR

114, 116 y 118. W. 14th St. (cerca de la Sexta Avenida.

NEW-YORK.

Este favorito hotel de los viajeros españoles é hispano-americanos ha sido nuevamente amueblado con todo lujo, y reformado por completo: agregándose un tercer edificio á los dos, ya espaciosos, que ántes lo formaban situado en el punto más céntrico de la ciudad, con proximidad á los principales teatros y pocos pasos de la estacion del Ferro-Carril. Elevado, su posicion ofrece iguales ventajas, al que visita esta ciudad, en busca de placer que al que á ella ocurre por sus negocios. Sus habitaciones son cómodas y hermosas, su servicio esmerado; su mesa inmejorable, y sus precios muy módicos.

Los agentes de este Hotel estarán en los muelles á la llegada de todos los vapores.

Pedro Riesgo, Propietario

AGENCIA FUNERARIA

de R. Guillot.

Establecida en 1844.

Escritorio: **Aguiar 72.** TELÉFONO Nº 6

DEPÓSITO: **San Lázaro 251,**

Teléfono nº 1174.

Este acreditado establecimiento contiene más de lo que requiere la importancia de su giro, de tal modo que puede hacer los entierros y honras á precios más baratos y en mejores condiciones que ningun otro de su gremio.

Su dueño está dispuesto á justificar la verdad de este anuncio, en cuantas ocasiones se presenten.

Tiene existencias de sarcófagos de cristal mármol, zinc, hierro y los dobles, estilo GRANT (lujosísimos) inmejorables para embalsamamientos, así como de maderas de todas clases.

Se reciben órdenes en ámbos puntos á todas horas.

Este establecimiento tiene como encargado general á D. Ricardo Marin.

444 M

HOTELES, FONDAS, &.

Manteles gallegos.

Lienzo y encajes de puro hilo. Avisos **Cristo 10.**—*Francisco Lema y Blanco.* 511—P—5681

Se llegó al colmo de la perfeccion en las Máquinas de Singer.

ÚNICOS AGENTES

Alvarez y Hinse.

Obispo 123.

451—P

BARRILES DE UVAS

á **$5 B|B.** Surtido en turrones, higos, pasas, manzanas, peras, castañas, nueces, vino blanco en pellejo se detalla por copas y botellas. **O-Reilly 32.** 522—BP—72582

Carbones Minerales.

BARRIOS Y COELLO.

REGLA.

Se hacen cargo de servir á domicilio y embarcar por goletas, así como por los ferro carriles de la Bahía, Villanueva y Oeste, toda clase de carbones de minas, y **COKE** de superior calidad.

Reciben órdenes en la **Habana** en el escritorio de **Barrios y Cª ENNA nº 1.** Correo: Apartado nº 219. Teléf no nº 403. 440—BP—82682

VIDRIERIA

de M. F. Cibrian.

EGIDO nº 10.

Magnífico surtido en vidrios blancos, de colores, muselinas, y azogados para espejos, vidrios curvos, vidrios para claraboyas muy gruesos, gran coleccion de paisajes para mamparas, molduras de cuadros.

Vidrieras de metal blanco para mostradores. Todo á precios muy arreglados. 324—P—625811

Anuncios Extranjeros.

ELIXIR VINOSO

FOSFATADO

APERITIVO RECONSTITUYENTE

Los facultativos lo recetan mucho a las Mujeres en cinta y a las que crian, por ser en ambos casos util y sobre todo necesario a la formacion de los Niños.

PARIS, 22, rue Drouot, 22, PARIS

EXPOSITION UNIVERSLLE 1878

Médaille d'Or — Croix de Chevalier

LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES

Gotas Concentradas

E. COUDRAY

PERFUMES NUEVOS PARA EL PAÑUELO

Estos Perfumes reducidos á un pequeño volumen son mucho mas suaves en el pañuelo que todos los otros conocidos hasta ahora

ARTICULOS RECOMENDADOS

PERFUMERIA A LA LACTEINA

Recomendada por las Celebridades Medicales

AGUA DIVINA llamada agua de salud.

OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA

PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS

Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

Anemia • Clorosis

Diarrea • Nevrosis • Convalecencias

Vin de Bugeaud

TÓNICO-NUTRITIVO

con QUINA y CACAO, mezclados con un Vino de España de primera calidad.

El Vino de Bugeaud, que tiene un sabor muy agradable, conviene especialmente á los *Convalecientes*, á los *Niños débiles*, á las *Mugeres delicadas* y á los *ancianos debilitados* por la edad y por las enfermedades.

Venta por Mayor : LEBEAULT, MAYET y Cº, 29, rue Palestro, PARIS

Por menor, Paris, Phᶜⁱᵉ LEBEAULT, 43, Réaumur.

SE LE HALLA TAMBIEN EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

— 184 —

—¡Irte! exclamaron á un tiempo la condesa y madama de Marcellange.

—¡Oh! tranquilizaos, señora condesa, dijo María Baudon con una singular expresion de amargura, no os dejaré hasta que estemos en Suiza, bastante lejos del Puy y de Riom para que no tengais la menor inquietud.

A estas palabras, la condesa se levantó bruscamente presa de una agitacion violenta.

—¡María! exclamó, estrechando con fuerza la mano de su criada, María, ¡nos han escuchado!

—No, respondió María Baudon, soltándose con tranquilidad de la mano de su ama, pero he oido.... he oido á mi pesar. La casualidad lo ha hecho todo, Estaba en vuestro cuarto y.... mirad.

Y señaló con el dedo el techo en el que había una pequeña portezuela para comunicar de un piso á otro.

—La puertecilla estaba abierta, dijo María Baudon, oí mi nombre y luego todo lo demás.

La condesa se dejó caer en su sillon, muy turbada.

Hubo un largo silencio.

—Señora condesa, dijo al fin María Baudon, haciendo un esfuerzo para parecer tranquila, ¿conoceis algo más conmovedor que el apego del perro por su amo? Si su amo lo echa, vuelve; si le pega idjustamente, se arrastra á sus piés, suplicante y cariñoso. Suponedlo despreciado, hambriento y rechazado por todo el mundo, su perro permanece á su lado, compartiendo su miseria, su hambre. Suponedlo infame, vicioso y criminal, culpable de robo ó de asesinato, existe en el mundo un sér para el que es mantiene sagrado, le conserva una fidelidad inalterable y lame la mano ensangrentada, como si estuviese limpia de toda mancha, es su perro. Así, su amo puede ser malo para todos, llevar su barbarie hasta asesinar á su semejante, pero nunca llegará á separarse del fiel animal que, sean sus crímenes los que sean, no ve en él más que un amo querido, que lo ha defendido y lo defenderá siempre á costa de su vida; no, no se separará de él, y, simbargo, ¡eso es lo que haceis vos, señora condesa!

LXVII.

LAS DAMAS EN RIOM.

Este lenguaje había trastornado á la condesa; cada palabra la había herido en el corazon, y cuando María Baudon hubo acabado de hablar, permaneció algunos minutos confusa y turbada, sin poder contestarle, ella, la altanera condesa de la Roche-Negly.

— 181 —

—¡Cómo! madre mia, dijo madama Teodora, que no salía de su sorpresa, ¿sois vos quien declara hoy nuestro nombre y nuestro honor á la merced de los jueces que tanto habeis despreciado hasta ahora?

—Hija mia, replicó con gravedad la condesa, de la desgracia, como del rayo, se desprenden focos igneos que os obligan á distinguir la verdad del error, y alumbran de pronto el camino que á ciegas se recorría. Esos hombres me inspiran siempre el mismo ódio, pero no el mismo desprecio, y al fin reconozco que es insensato y pueril al mismo tiempo, rebelarse contra las sentencias á las que nadie puede sustraerse, que os infaman ú os denigran con la muerte, sea cual fuere la fortuna, el nombre y el rango del condenado.

Después de un ligero silencio, la condesa prosiguió:

—Es, pues, para nosotras, una cuestion de vida ó muerte, la que dentro de algunos dias va á resolverse; amenazan nuestro honor al par que nuestra cabeza, y esa es la verdadera puesta de la partida que va á jugarse en Riom. Esta es la terrible, la espantosa situacion.

Y añadió con voz sorda, echando en torno suyo una mirada siniestra:

—En fin, es el cadalso, y hemos puesto el pié en el escalon. Podemos decir esto nosotras que sabemos toda la verdad.

Al oir esta última frase y el tono con que había sido pronunciada, madama de Marcellange había palidecido de terror.

—Sin embargo, madre mia, murmuró con voz trémula, reconocimos ayer con María que, gracias á la retractacion de Margarita Maurin, gracias á los testimonios de los abates Cartal, Dronet y Hedde, como los de sus criaturas, podíamos considerar la absolucion de Jaime como segura.

—Todos los testimonios del mundo, más diré, la absolucion de Jaime, no podrían tranquilizarme mientras me sienta expuesta de contínuo y por do quierr, de dia y de noche, á un peligro mucho mayor que todo lo que hasta ahora nos han hecho temblar.

—¡Dios mio! Pero, ¿qué espantoso peligro es ese, madre mia?

—¡Nuestros cómplices! respondió la condesa bajando la voz.

Conmovida por el acento con que la condesa había pronunciado estas dos palabras: "Nuestros cómplices," madama de Marcellange la miró en silencio algunos instantes, sorprendida de la expresion de su fisonomía que rara vez había visto tan sombría y agitada.

—No os comprendo, madre mia, dijo al fin; evidentemente quereis hablar de Andrés Arzac y de Jaime Besson, y me pregunto cómo podeis concebir la menor sospecha sobre ellos, después de las pruebas materiales de abnegacion que los dos os han dado. Arzac, condenado á diez años de reclusion, perma-

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO POR LA ACADÉMIA DE MEDICINA DE PARIS

EL QUINIUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tónico y febrifugo destinado à reemplazar todas las demas preparaciones de la quina.

EL QUINIUM LABARRAQUE contiene todos los principios activos de las mejores quinas combinados con los vinos mas generosos.

EL QUINIUM LABARRAQUE se ordena, con felices resultados, à los convalecientes de enfermedades graves, à las mujeres recien-paridas y à toda persona débil o extenuada por fiebres lentas.

Asociado à las verdaderas pildoras de Vallet produce los effectos mas rapidos en los casos de **Clorosis, Anemia y Palidez de color.**

Por razon de su eficacia el Quinium Labarraque se toma por copas de licor, con preferencia al fin de las comidas, y las pildoras de Vallet antes de comer.

Se vende en la major parte de las Farmacias autorizadas, con la firma de Alfred Labarraque

Fabricacion y venta por mayor : la casa L. FRERE y Ch. TORCHON, nº 19, rue (calle) Jacob en Paris.

Imprenta de *La Voz de Cuba*, Teniente-Rey 38—Habana.

Ayuntamiento de Madrid